



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00182

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DEL 2006
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ Y PEDRO
JOSE ALEGRIA SOTO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:25 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTITRES (23) DEL MES DE MAYO AÑO DOS MIL SEIS, (2006), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (19)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ (4).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR, ANIBAL GARCIA DUVERGE, TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, RAMIRO ESPINO FERMIN (9).

SENADOR PRESIDENTE: Se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA: 5:25 P.M.

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS (NO HUBO)

a) LECTURA DE ACTAS: (NO HUBO)

b) APROBACION DE ACTAS: (NO HUBO)

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

b) CAMARA DE DIPUTADOS

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CORRESPONDENCIA NO. 29675, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JORGE A. SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REMITIENDO COPIA DEL RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2006.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES JOSE E. HAZIM FRAPPIER, BERNARDO ALEMAN Y JOSE ALEJANDRO SANTOS, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR SUS INASISTENCIAS EN LA PRESENTE SESION.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01717-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA MENDEZ PICHARDO, POR LA SUMA DE RD\$35,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ)**. Depositada el 22/05/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

2 Iniciativa: 01719-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON RIVAS MOREL, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)**. Depositada el 23/05/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

3. Iniciativa: 01720-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA MILAGROS LOPEZ MARTINEZ, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)**. Depositada el 23/05/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 01721-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA IVELISSE NUÑEZ MATOS, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)**. Depositada el 23/05/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

5. Iniciativa: 01722-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL TOMAS SUZAÑA HERRERA, POR LA SUMA DE RD\$50,000.00. PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)**. Depositada el 23/05/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

6. Iniciativa: 01723-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: NIRIS ISABEL PEREZ PEREZ, DE RD\$10,000.00 Y VICTOR MORENO MATOS MATOS, DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ)**. Depositada el 23/05/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

7. Iniciativa: 01724-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BARTOLO CALDERON VALENZUELA, POR LA

SUMA DE RD\$12,000.00. **PROPONENTES:** (CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO). **Depositada el 23/05/2006.** COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

8. Iniciativa: 01725-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO MADERA PEÑALO, RD\$25,000.00. (PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA). **Depositado el 23/05/2006.** COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

9. Iniciativa: 01726-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ORNIA ENERIS LORA GUERRERO, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00. (PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA). **Depositado el 23/05/2006.** COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

10. Iniciativa: 01727-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO EMILIO MORALES FRANCO, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 MENSUALES. (PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA). **Depositado el 23/05/2006.** COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

11. Iniciativa: 01728-2006-PLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENA ENERGICAMENTE LAS ACCIONES DISTURBANTES QUE VIENE REALIZANDO DE MANERA CONTINUA EN EL MUNICIPIO DE NAGUA Y EN LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, LA EMISORA VIDA F. M. (PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ). **Depositado el 23/05/2006.** COMISION DE SEGURIDAD NACIONAL Y ORDEN PUBLICO.

12. Iniciativa: 01729-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES LA SALVIA y BLANCO DEL MUNICIPIO DE BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUËL, QUEDAN REFUNDIDAS Y ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA SALVIA-LOS QUEMADOS. (PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ). **Depositado el 23/05/2006.** COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

13. Iniciativa: 01730-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA EMILIA URIBE MOREAU, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00., MENSUALES. (PROPONENTES ANDRES BAUTISTA GARCIA; JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ; JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ; ENTRE OTROS). **Depositada el 23/05/2006**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 02 DE AGOSTO 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FOAUD SAID DAGHER, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 01794 DE FECHA 25 DE FEBRERO 2004 LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE ABRIL 2004.

Expediente 01794-2004-2006-PLO-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del Señor **FOAUD SAID DAGHER**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (668.94 Mt./2)** dentro del ámbito de la Manzana No.2422, Solar No. 20-Parte, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector de Arroyo Hondo de esta Ciudad, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$668,940.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100)**, a razón de **MIL PESOS CON 00/100 (1,000.00)** el metro cuadrado.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARMELO JAIME DIAZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 04469 DE FECHA 21 DE JULIO 2004 LEIDO EN SESION DE FECHA 21 DE JULIO 2004.

Expediente 04469-2002-2006-PLO--PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del la Señor **CARMELO JAIME DIAZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (147.50 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.3-B-5-D-4-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en la Calle San Juan de la Maguana, del Sector VillaS Agrícolas. Precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS CON 00/100)**, a razón de **OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 (800.00)** el metro cuadrado.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 03 DE JULIO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA FUNDACION DOMINICANA DE TRABAJO Y DESARROLLO, INC. (FUNDOTRODE), REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 06674 DE FECHA 21 DE JULIO 2004 LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE JULIO 2004.

Expediente 06674-2002-2006-PLO-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la **FUNDACION DOMINICANA DE TRABAJO Y DESARROLLO, INC. (FUNDOTRODE)**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (4,773.36 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.8, del Distrito Catastral No. 9, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector Hainamosa, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle Miguel Piere, **AL SUR:** Parcela No.8-Ref-(Resto), **AL ESTE:** Avenida Central Villa Liberación; y al **OESTE:** Parcela No. 8-Ref- (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$2,864,016.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS CON 00/100), a razón de SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$600.00) el metro cuadrado.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, EN FECHA DE 24 DE OCTUBRE DEL 2003, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 15543.

La Comisión ha ponderado el contenido de los citados contratos de venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de particulares, los siguientes inmuebles descritos a continuación:

- **REMBERTO DIAZ NUÑEZ:** Una porción de terreno con una extensión superficial de TRESIENTOS DIEZ PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (310.17 MT²), dentro del ámbito de la parcela No. 1 (PTE), del D. C. No.12, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: AL NORTE: No.1-Resto. Al SUR: Calle No.8, Al ESTE: Calle No.19, y Al OESTE: Parcela No.1-Resto, valorado en la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS COMINICANOS CON 25/100 CENTAVOS (RD\$69,788.25).**
- **AMELIA SOTO DE GAÑAN:** Una porción de terreno con un área de 574.69 Metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 105 - A-

12- Pte., del Distrito Catastral No.4, Distrito Nacional (Solar No. 26 de la Manzana "B"), ubicado en el Sector El Ducado, de esta ciudad con los siguientes linderos: Al NORTE: Calle, Al ESTE: Solares Nos. 27 y 47, Al SUR: Solares Nos. 47 y 48 y Al OESTE, Peatonal, valorado en la suma de **(RD\$172,407.00)**.

- **JUAN ANTONIO BAEZ DE LOS SANTOS:** Una porción de terreno con una extensión superficial de 322.77 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 110-ref. 780 parte del Distrito Catastral No. 4, Distrito Nacional, ubicado en la Avenida Isabel Aguiar No. 402, del Sector Enriquillo, valorado en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 90/ CENTAVOS (RD\$668,133.90).

La Comisión HA RESUELTO: rinde informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS MARIA HERNANDEZ CRUEL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.15536 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

EXPEDIENTE NO.15536-2002-2006-PE

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor del señor **JESUS MARIA HERNANDEZ CRUEL**, quien acepta el siguiente inmueble:

- **El apartamento marcado con el No.404, correspondiente al Edificio No.4, Manzana "I", construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional "José Contreras", de esta ciudad, valorado en la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$420,000.00)**

Por las razones citadas, la Comisión **HA RESUELTO:** presentar **informe favorable** del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MODESTA MERCEDES GOMEZ. APROBADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 3 DE ABRIL DEL 2002 Y REMITIDO MEDIANTE OFICIO NO.0150 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002.

Expediente No. 00150-PLO-2006-CD

La Comisión luego de haber revisado el precitado Contrato de Terreno mediante el cual el Estado Dominicano, vende y transfiere a favor de la señora **ANA**

MODESTA MERCEDES GOMEZ, el terreno que describimos a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 258.25 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 103, D. C. No. 3, del Distrito Nacional, sector Manganagua. Valorado en la suma de CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$103,300.00). ,o sea, a razón de **CUATROCIENTOS CON 00/100 (RD\$400.00) el metro cuadrado.**”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: DAYSI JHANE MOQUETE PEREZ, EDUARDO MONTERO PEREZ Y ALBERTO JIMENEZ DE LA CRUZ. PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 15546 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

Expediente No. 15546-PLO-2006- PE

Está Comisión analizó los citados contratos de terreno, por medio de los cuales el Estado Dominicano, vende y transfiere a favor de los señores: **DAYSI JHANE MOQUETE PEREZ Y ALBERTO JIMENEZ DE LA CRUZ**, los terrenos que describimos a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de las Américas, Manzana No.18, Solar No. 4. Valorado en la suma de VEINTINCINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00), o sea a razón de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00) por metro cuadrado, a favor de la señora **DAYSI JHANE MOQUETE PEREZ.**”

Una porción de terreno con una extensión superficial de SEISCIENTOS (600.00) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 3-A (Pte.), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, lugar Ingenio Ozama, Sección San Luís, manzana A, Solar No. 7. Valorado en la suma de NOVENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90,000.00), o sea razón de CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00), a favor del señor **ALBERTO JIMENEZ DE LA CRUZ.**”

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación:

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DAVID VARGAS LESLIE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 07198 DE FECHA 04 DE JULIO 2000 LEIDO EN SESION DE FECHA 29 DE AGOSTO 2000.

Expediente 07198-2000-2006-PLO--PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por

medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del la Señor **JOSE DAVID VARGAS LESLIE**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **QUINIENTOS TREINTA PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (530.76 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.9, del Distrito Catastral No.19, del Distrito Nacional, ubicada en la Manzana K, Solar No. 9, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes Linderos: **AL NORTE:** Avenida Arroyo Mártir, **AL SUR:** Solares Nos. 8 y 10, **AL ESTE:** Avenida Arroyo Mártir y Solar No. 10; y **AL OESTE:** Calle 4ta.. Precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$106,152.00 (CIENTO SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00/100), a razón de DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 03964, DE FECHA 26 DE MAYO 2004, LEIDOS EN SESION DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2004, SUSCRITOS EN LAS FECHAS DESCRITAS MAS ADELANTE, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS PERSONAS DESCRITAS A CONTINUACION:

Expediente 03964--2002-2006-PE

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de las personas descritas más adelante, los siguientes inmuebles:

SRA. CLARA BEATRIZ CUEVAS PEÑA. Contrato suscrito en fecha 03 de julio del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS (224.15 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.217-B-8, del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No.217-B-8 (Resto), **AL SUR:** Calle Fray Antón de Montesinos Nos. 7 y 9, **AL ESTE:** Calle Simón Bolívar; y **AL OESTE:** Parcela No. 217-B-8 (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$125,524.00 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS CON 00/100), a razón de QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (RD\$560.00) el metro cuadrado.**

SR. GABINO DE CASTRO PEÑA . Contrato suscrito en fecha 17 de mayo del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (377.88 Mt./2)** dentro del ámbito de la Manzana No.3770, Solar No. 3-A, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$944,700.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y**

CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS CON 00/100), a razón de DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$2,500.00) el metro cuadrado.

SR. JURI MIGUEL RUIZ VILLALONA. Contrato suscrito en fecha 01 de agosto del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **SETECIENTOS VEINTE Y UN PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (721.91 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref.780-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector Los Ríos de esta Ciudad, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$866,292.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100), a razón de MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,200.00) el metro cuadrado.**

SR. JUAN BAUTISTA GARCIA MUÑOZ. Contrato suscrito en fecha 05 de marzo del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (147.00 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.1 (Parte), del Distrito Catastral No.12, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No.1 (Resto), **AL SUR:** Calle Duarte, **AL ESTE:** Calle 17; y **AL OESTE:** Parcela No. 1 (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$110,250.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100), a razón de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$750.00) el metro cuadrado.**

SR. VICTOR ESTEBAN MADERA RODRIGUEZ. Contrato suscrito en fecha 06 de marzo del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **OCHENTA Y OCHO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (88.60 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.22-Prov. (Parte), del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No.22-Prov.(Resto), **AL SUR:** Parcela No.22-Prov , **AL ESTE:** Parcela No.22-Prov.; y **AL OESTE:** Calle El Sol, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$62,020.00 (SESENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS CON 00/100), a razón de SETECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$700.00) el metro cuadrado.**

SR. ANDRES VALENZUELA. Contrato suscrito en fecha 03 de septiembre del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO CINCUENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (152.61 Mt./2)** dentro del ámbito de la Parcela No.10, del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector de Los Alcarrizos, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No.10 (Resto), **AL SUR:** Calle 15; **AL ESTE:** Parcela No.10 (Resto); y **AL OESTE:** Calle 12, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$34,337.25 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 25/100), a razón de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$225.00) el metro cuadrado.**

SR. JOSE HIGINIO ULLOA TEJADA Y CARMEN GILDA TORRES GONZALEZ DE ULLOA. Contrato suscrito en fecha 15 de noviembre del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO OCHO PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (108.56 Mt./2)** dentro el ámbito

de la Parcela No.89-A (Parte), del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle Julio C. Linval; **AL SUR:** Parcela No. 89-A(Resto); **AL ESTE:** Parcela No.89 (Resto); y **AL OESTE:** Parcela No.89 (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$97,704.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON 00/100)**, a razón de **NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$900.00)** el metro cuadrado.

SR. RAFAEL GARABITO ALCANTARA Y MARIA DOLORES PICHARDO DE GARABITO. Contrato suscrito en fecha 20 de febrero del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (237.00 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.121-A (Parte), del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle Respaldo Las Américas; **AL SUR:** Parcela No. 121-A(Resto); **AL ESTE:** Parcela No.121 (Resto); y **AL OESTE:** Parcela No.121 (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$355,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100)**, a razón de **MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,500.00)** el metro cuadrado.

SR. EMILIO APOLINAR MEJIA CASTRO. Contrato suscrito en fecha 16 de septiembre del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (145.12 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.1-B-Ref., del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No.1-B-Ref (Resto); **AL SUR:** Calle 20; **AL ESTE:** Calle Quinta; y **AL OESTE:** Parcela No.1-B-Ref (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$47,164.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100)**, a razón de **TRESCIENTOS VENDE Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$325.00)** el metro cuadrado.

SRA. JUANA FRANCISCA TORIBIO. Contrato suscrito en fecha 24 de marzo del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **TRESCIENTOS VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS (322.00 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.1-B-Ref., (Parte) del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No.1-B-Ref (Resto); **AL SUR:** Calle 20; **AL ESTE:** Calle Cuarta; y **AL OESTE:** Parcela No.1-B-Ref (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$72,450.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100)**, a razón de **DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$225.00)** el metro cuadrado.

SR. JOAQUIN NOLASCO. Contrato suscrito en fecha 13 de marzo del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (154.62 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.97, del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No.97 (Resto); **AL SUR:** Calle 8; **AL ESTE:** Parcela No.97 (Resto); y **AL OESTE:** Parcela No.97 (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$77,310.00 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON**

00/100), a razón de QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$500.00) el metro cuadrado.

SR. GUMERCINDO ABREU ABREU. Contrato suscrito en fecha 13 de enero del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SESENTA PUNTO DOS METROS CUADRADOS (260.02 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.175-B-3-A (Parte), del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle Marginal; **AL SUR:** Parcela No.175-B-3-A (Parte); **AL ESTE:** Parcela No.175-B-3-A (Parte); y **AL OESTE:** Parcela No.175-B-3-A (Parte), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$364,028.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE Y OCHO PESOS CON 00/100), a razón de MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,400.00) el metro cuadrado.**

SR. ARSENIO RODOLFO ALMONTE RODRIGUEZ. Contrato suscrito en fecha 01 de octubre del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (132.82 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.175-B-3-A, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle Respaldo Las Américas; **AL SUR:** Parcela No.175-B (Resto); **AL ESTE:** Parcela No.175-B (Resto); y **AL OESTE:** Calle No.9, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$132,800.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100), a razón de MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,000.00) el metro cuadrado.**

SR. OTILIO CABRERA GOMEZ. Contrato suscrito en fecha 24 de marzo del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CUARENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (44.33 Mt./2)** dentro de la Manzana No.1807, Solar No. 2, del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Solar No. 2 (Resto); **AL SUR:** Solar No. 17; **AL ESTE:** Solar No. 7; y **AL OESTE:** Solar No. 1, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$110,825.00 (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 00/100), a razón de DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$2,500.00) el metro cuadrado.**

SRA. TAIANA EVANGELINA METIVIER METIVIER. Contrato suscrito en fecha 07 de octubre del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO NOVENTA Y UN PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (191.89 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.21-B, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector Ciudad Satélite, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Resto de la Parcela; **AL SUR:** Calle El Sol; **AL ESTE:** Calle Tierra; y **AL OESTE:** Resto de la Parcela, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$57,567.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 00/100), a razón de TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.**

SR. DONMY ARISMENDY SEGURA ACEVEDO. Contrato suscrito en fecha 10 de enero del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (276.39 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.52, del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Parcela No. 52 (Resto); **AL SUR:** Calle Francisco Alberto Caamaño Deñó; **AL ESTE:** Parcela No. 52 (Resto); y **AL OESTE:** Avenida del Oeste, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$82,917.00 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100)**, a razón de **TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$300.00)** el metro cuadrado.

SRA. DILCIA ALTAGRACIA GUILLEN SANCHEZ. Contrato suscrito en fecha 14 de octubre del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (273.00 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.56-B-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector Las Caobas, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle Cuarta; **AL SUR:** Parcela No.56-B-1-A; **AL ESTE:** Parcela No.56-B-1-A; y **AL OESTE:** Parcela No.56-B-1-A, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100)**, a razón de **QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$500.00)** el metro cuadrado.

SRA. JUANA MINERVA MORALES ASTACIO. Contrato suscrito en fecha 26 de marzo del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (302.00 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.175-B-3-A (Parte), del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle 8; **AL SUR:** Parcela No.175-B-3-A (Resto); **AL ESTE:** Calle 11; y **AL OESTE:** Parcela No.175-B-3-A (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$211,400.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100)**, a razón de **SETECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$700.00)** el metro cuadrado.

SR. ZOILO MARQUEZ VALDEZ. Contrato suscrito en fecha 30 de abril del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SIETE PUNTO VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS (207.22 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.90-B, del Distrito Catastral No.15, Solares Nos. 34 y 4, Manzana No. 1983, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Solares Nos. 35 y 3; **AL SUR:** Solares Nos. 33 y 5; **AL ESTE:** Calle D; y **AL OESTE:** Calle Juan Pablo Duarte, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$82,888.00 (OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100)**, a razón de **CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$400.00)** el metro cuadrado.

SRA. ALTAGRACIA DE JESUS HIDALGO DE MARCHADO. Contrato suscrito en fecha 20 de diciembre del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial (excedente) de **CIENTO NUEVE PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS (109.07 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.217-B-8, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector Los Frailes de esta Ciudad., el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$61,079.20 (SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100)**, a razón de **QUINIENTOS**

SESENTA PESOS CON 00/100 (RD\$560.00) el metro cuadrado.

SRA. ANA BELKYS MATEO DIAZ. Contrato suscrito en fecha 05 de mayo del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS SIETE PUNTO VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS (207.22 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.1-B-Ref. (Parte), del Distrito Catastral No.6, Sector Hainamosa, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle Amistad; **AL SUR:** Parcela No.1-B-Ref. (Resto); **AL ESTE:** Parcela No.1-B-Ref. (Resto); y **AL OESTE:** Parcela No.1-B-Ref. (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$65,400.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100), a razón de CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$400.00) el metro cuadrado.**

SRA. ALTAGRACIA ROMERO GUZMAN DE RODRIGUEZ. Contrato suscrito en fecha 09 de noviembre del año 2001:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (317.85 Mt./2)** dentro de la Parcela No.52 (Parte), del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** P. No. 52 (Resto); **AL SUR:** Calle Sánchez; **AL ESTE:** P. No. 52 (Resto); y **AL OESTE:** : P. No. 52 (Resto) el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$95,355.00 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00/100), a razón de TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.**

SR. BERNARDO DE JESUS FERNANDEZ. Contrato suscrito en fecha 27 de mayo del año 2002:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CIENTO QUINCE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (115.85 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.45-B-1, del Distrito Catastral No.15, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Calle 33-1; **AL SUR:** Parcela No.45-B-1 (Resto); **AL ESTE:** Calle Ñ; y **AL OESTE:** Parcela No.45-B-1 (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$57,925.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 00/100), a razón de QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$500.00) el metro cuadrado.**

SRA. ALEIDA REYES MERCEDES. Contrato suscrito en fecha 17 de junio del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO SESENTA Y CUANTRO METROS CUADRADOS (824.64 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.24. (Parte), del Distrito Catastral No.12, del Kilómetro 14, Autopista Duarte, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Autopista Duarte; **AL SUR:** Calle Segunda; **AL ESTE:** Parcela No.117; y **AL OESTE:** Calle Segunda (Resto), el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$742,176.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 00/100), a razón de NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$900.00) el metro cuadrado.**

SRA. JUANA CECILIA DE LA ALTAGRACIA TRINIDAD REYES. Contrato suscrito en fecha 17 de junio del año 2003:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (669.00 Mt./2)** dentro el ámbito de la Parcela No.24. (Parte), del Distrito Catastral No.12, del Sector Los Paralejos, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Autopista Duarte; **AL SUR:** Calle Segunda; **AL ESTE:** Calle Primera; y **AL OESTE:** Calle Segunda, el precio convenido y pactado para la presente operación es de **RD\$602,370.00 (SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100), a razón de NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$900.00) el metro cuadrado.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VITALINA MELO, PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS.

Expediente 01573-2006-PLO-SE

La Comisión ha analizado el contenido de citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, en razón de que la señora **María Vitalina Melo**, ha laborado por más de 34 años de manera ininterrumpida en el Senado de la República, en los Departamentos de Biblioteca, Transcripción Legislativa, Comisiones, Documentación, Archivo y Correspondencia y Secretaría General, en los que se desempeñó con integridad e idoneidad, y que es deber del Estado Dominicano reconocer los méritos de ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios públicos han servido a la sociedad con dedicación, esmero y consagración al trabajo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1:

“ARTICULO 1: Se concede una pensión del Estado de RD\$25,000 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100), a la señora MARIA VITALINA MELO.”

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FEDERICO SANTANA VASQUEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2006.

Expediente 01558-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de analizar el contenido del Proyecto de Ley antes referido, **HA RESUELTO: rendir *informe favorable*** sobre el mismo, entendiendo que el señor **Federico Santana Vásquez** ha laborado en la Administración Pública por varios años, los cuales en su mayoría los ha dedicado al Senado de la República, desempeñándose como asesor de seguridad, destacándose por su ética,

transparencia, lealtad y plena vocación de servicio; y que con más de setenta (70) años de edad, padece de problemas cardíacos y alta presión arterial, condiciones que lo imposibilitan para el trabajo productivo.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo primero.

"Artículo Primero: Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor del señor **FEDERICO SANTANA VASQUEZ.**"

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSARIO ANTONIA BAUTISTA PICHARDO. PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN.

Expediente 00618-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que la señora **ROSARIO ANTONIA BAUTISTA PICHARDO**, laboró en diferentes instituciones del Estado, con honestidad, lealtad y vocación de servicio.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

Se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$7,000.00 a 20,000.00, mensuales a favor de la señora **ROSARIO ANTONIA BAUTISTA PICHARDO.**

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ARTURO HOLGUIN VERAS. PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. EXPEDIENTE 01477-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **RAFAEL ARTURO HOLGUIN VERAS**, ha laborado en la Administración Pública por más de veinte años en instituciones tales como: Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Impuestos Internos, específicamente, en la Colecturía de Monte Plata y en la Secretaría Administrativa de la Presidencia con asiento en Monte Plata; y que durante sus largos años de servicios a la sociedad, mantuvo una conducta intachable, no acumuló fortuna alguna y se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, situación ésta que lo imposibilita para continuar desarrollando una labor productiva que le permita generar lo necesario, para cubrir los gastos de los medicamentos requeridos, así como el sustento propio y el de su familia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

"Artículo primero Se concede una pensión del Estado a favor del Señor **RAFAEL ARTURO HOLGUIN VERAS**, por la suma de Doce Mil Pesos con 00/100 (RD\$12,000.00)."

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE LA SEÑORA MARIA JOSEFINA POLANCO, A LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS ORO (RD\$10,000.00). MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2006. (EXPEDIENTE No.01176-2006-PLO-SE).

La Comisión luego de estudiar el referido Proyecto de Ley ha considerado que la Señora **MARIA JOSEFINA POLANCO**, ha laborado en la Administración Pública durante más de 26 años, en diferentes dependencias del Estado Dominicano, destacándose durante todo el tiempo con honestidad, capacidad y vocación de servicio. Esta Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

"Artículo 1: Se aumenta la pensión de RD\$4,839.74 a RD\$8,000.00, mensuales a la señora **MARIA JOSEFINA POLANCO**."

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA AQUINO MERCEDES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 13/09/2005.

Expediente 00602-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **JOSEFINA AQUINO MERCEDES**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde todas las funciones ejercidas en las diversas dependencias del sector público han sido realizadas con honestidad, lealtad y vocación. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO" : Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora JOSEFINA AQUINO MERCEDES, por la suma de **RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS)**.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO CARIDAD CASTILLO POR UN MONTO DE DOCE MIL PESOS (RD\$12,000.00). MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE No. 01215-2006-PLO-SE.

La Comisión luego de estudiar el referido Proyecto de Ley ha considerado que el Señor **BIENVENIDO CARIDAD CASTILLO**, laboró durante 30 años en la Administración Pública de manera ininterrumpida sirviendo en la Secretaría de Estado de Trabajo, Senado de la República y Pintura Dominicana. Además es deber del Estado Dominicano ir en auxilio de todos aquellos que mediante prestación continua de servicios le sirven a la sociedad Dominicana con dedicación, esmero y entereza por lo que, esta Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

"Artículo 1: Se concede una pensión del Estado, de RD\$12,000.00 (doce mil pesos oro con 00/100 mensuales, a favor del señor **BIENVENIDO CARIDAD CASTILLO**".

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL BATISTA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01366-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de Pensión del Estado Dominicano a favor del señor **RAFAEL BATISTA**, quien ha laborado en la Administración Pública por más de treinta y cinco (35) años en varias instituciones del Estado Dominicano tales como: El Instituto Postal Dominicano, la Corporación de Acueducto de Santo Domingo, el Ayuntamiento del Distrito Nacional y el Senado de la República, destacándose en cada una de ellas por su capacidad, honestidad y vocación de servicio

La Comisión, luego de comprobar que al referido señor, le fue otorgada una pensión del Estado mediante la Ley No.34-97 de fecha 7 de febrero del 1997, por la suma de RD\$9,000.00, cantidad que resulta insuficiente para costear sus necesidades esenciales y las de su familia, por lo que se justifica que la misma sea reajustada a un nivel acorde con el costo de la vida actual.

Y por considerar que es deber del Estado auxiliar a todos aquellos ciudadanos que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana con dedicación, esmero y entereza y por diversas razones se ven precisados de una adecuada protección para subvenir a sus necesidades básicas, **RESUELVE:** rendir informe modificando la redacción del Considerando Segundo y del artículo uno, que copiados a la letra versarán como se describen a continuación:

"Considerando Segundo: Que el referido señor, por sus años al servicio de la Administración Pública así como por su avanzada edad, fue beneficiado con una pensión por parte del Estado mediante la Ley No. 34-97, de fecha 7 de febrero del año 1997, recibiendo en la actualidad la suma de RD\$9,000.00 (Nueve Mil Pesos con 00/100)".

Art. 1: Se concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor RAFAEL BATISTA, de RD\$9,000.00 (Nueve Mil Pesos con 00/100) a RD\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos con 00/100) mensuales.

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO ESPAILLAT NANITA. REMITIDA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS OFICIO No. 001493 DEL 28 DE MARZO DEL 2006.

EXPEDIENTE 01462-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo considerando que el señor **LEOPOLDO ESPAILLAT NANITA**, ha rendido servicios eminentes a la Nación, desde las distintas funciones públicas que ha desempeñado, en especial en su calidad de Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo y Secretario Técnico de la Presidencia; asumiendo en momentos difíciles para la Nación la defensa de la constitucionalidad y la soberanía nacional y que durante sus largos años de servicios a la sociedad, mantuvo una conducta intachable, no acumuló fortuna alguna.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo.

"Artículo primero Se concede una pensión del Estado a favor del Señor **LEOPOLDO ESPAILLAT NANITA**, por la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00)."

(SENADOR ENRIQUE SEIJAS SOLICITA QUE ESTAS PENSIONES SEAN LIBERADAS DE TRAMJETES Y COLOCADAS EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION)

SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTO:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SOBRE SIMBOLOS PATRIOS. SOMETIDO POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2006. LEIDO EN SESION DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01370-2006.PLE-SE)

Esta Comisión analizó con detenimiento el **Proyecto de Ley sobre Símbolos Patrios**, el cual tiene por objeto unificar la legislación sobre la materia a través de un instrumento moderno que actualice las normas que deben regularizar el uso de la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Con dicha iniciativa se encajan los símbolos patrios dentro de un marco legal más moderno y dinámico, así como se revalorizan los mismos, en estos tiempos en que la sociedad reclama el establecimiento de los valores ciudadanos que otorguen resplandor a nuestra identidad nacional, por lo cual **la Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable del mismo tal como fue presentado**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A PARTIR DEL AÑO 2007 EL MES DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL MES DE CONGRESO NACIONAL. SOMETIDO POR EL SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN. TOMADA FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01437-2006.PLO-SE)

Esta Comisión estudió el contenido del **Proyecto de Ley mediante el cual se declara a partir del año 2007 el Mes de Marzo de cada año, como el "Mes del Congreso Nacional"**, analizando el gran impacto del mismo ya que el Poder Legislativo constituye uno de los poderes de mayor relevancia en nuestro sistema, encargado de crear las leyes que regulan los destinos de nuestra nación, y considerando la gran importancia que será dotar de una fecha que conmemore el día en que se dio inicio a la vida legislativa de la nueva República, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, con las siguientes enmiendas:**

1.- En interés de redactar una ley objetiva, se sugiere **eliminar los Considerandos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del Proyecto de Ley.**

2.- El Considerando Séptimo del Proyecto, pasaría a ser el **Considerando Primero**; asimismo el Considerando Sexto, debe ser adecuado para que el mismo explique las razones que sirven como sustento a esta Ley, pasando el mismo a ser el **Considerando Segundo**, y se leerá de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 3 de marzo de 1845 se reunieron por primera vez los Legisladores recién elegidos, dando inicio a la vida legislativa de la nueva República.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Poder Legislativo representa uno de los tres Poderes del Estado, base fundamental de nuestra soberanía, teniendo como principal objetivo la formación y efecto de las leyes, tal y como lo establece nuestra Constitución. En tal virtud, este Poder del Estado, merece ser exaltado con una fecha en que todo el pueblo dominicano conmemore el día histórico en que se reunió por primera vez el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la sociedad dominicana debe resaltar el día en que se comenzó a crear nuestro ordenamiento jurídico, a través de las leyes creadas por el Congreso Nacional, ya que las mismas son parte fundamental de nuestro desarrollo."

3.- Establecer en el proyecto, la fecha de entrada en vigencia de la Ley, para la cual **se sugiere incluir el Artículo 3**, para que se lea como sigue:

"Art. 3: La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

4.- De acuerdo con las modificaciones propuestas en este informe, la iniciativa legislativa se leerá de la siguiente forma:

"LEY QUE DECLARA EL 3 DE MARZO COMO DIA DEL PODER LEGISLATIVO"

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 3 de marzo de 1845 se reunieron por primera vez los legisladores recién elegidos, dando inicio a la vida legislativa de la nueva República.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Poder Legislativo representa uno de los tres Poderes del Estado, base fundamental de nuestra soberanía, teniendo como principal objetivo la formación y efecto de las leyes, tal y como lo establece nuestra Constitución. En tal virtud, este Poder del Estado, merece ser exaltado con una fecha en que todo el pueblo dominicano conmemore el día histórico en que se reunió por primera vez el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la sociedad dominicana debe resaltar el día en que se comenzó a crear nuestro ordenamiento jurídico, a través de las leyes creadas por el Congreso Nacional, ya que las mismas son parte fundamental de nuestro desarrollo.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se declara el día tres (3) de Marzo de cada año como "Día del Poder Legislativo".

Art. 2.- Para la aplicación de esta Ley, el Congreso Nacional, designará una Comisión Bicameral, para elaborar el programa de actividades conmemorativas de dicha fecha.

Art.3.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RESOLUCION PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA VALVERDE, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL GOBIERNO NACIONAL O A CUALQUIER INSTITUCION DEL ESTADO DOMINICANO, ADQUIRIR LOS BIENES INMUEBLES QUE HAYAN PERTENECIDO Y SERVIDO DE VIVIENDA A LOS FORJADORES DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 22 FEBRERO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00036-2002-2006-SE)

La Comisión dedicada para el estudio del *Proyecto de Resolución presentado por el Senador por la Provincia Valverde, César Augusto Matías Pérez, mediante el cual se le solicita al Gobierno Nacional o a cualquier institución del Estado Dominicano, adquirir los bienes inmuebles que hayan pertenecido y servido de vivienda a los forjadores de nuestra Independencia Nacional*, luego de una investigación minuciosa, análisis de las opiniones recibidas, así como la implementación de las técnicas legislativas y en el entendido de que dicha Resolución tendrá un impacto positivo para nuestro país, ya que evitará que dichos inmuebles continúen siendo utilizados en actividades que mancillan la memoria de nuestros patriotas, inmuebles éstos que deben ser respetados y preservados por todos los dominicanos. En ese sentido y con deseos de realizar

una pieza legislativa lo más completa posible, **la Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable de la misma, con las siguientes modificaciones:**

1.- En el Artículo 1 sustituir **"gobierno nacional"** por **"Poder Ejecutivo"**. En este mismo Artículo, recomendamos eliminar la frase **"o a cualquier institución del Estado Dominicano"**, ya que la misma representa una alusión genérica innecesaria, ya que la Ley No. 41-00 de fecha 28 de junio del año 2000, que creó la Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana, faculta a la Secretaría de Estado de Cultura a adoptar todas las medidas necesarias a fin de preservar el patrimonio de la Nación, quedando dicho Artículo para ser leído de esta forma:

- ✓ **"Artículo Primero: Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Cultura, adquirir los bienes inmuebles que hayan pertenecido y servido de vivienda de los forjadores de nuestra Independencia Nacional."**

2.- Modificar el Artículo 2 del Proyecto de Resolución que dice **"Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Cultura y al Ayuntamiento del Distrito Nacional"**, indicando que por la naturaleza del Proyecto de Resolución, la Secretaría de Estado de Educación y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, no son necesarias incluirlos en la iniciativa, ya que específicamente la Secretaría de Estado de Educación no interviene en el proceso de adquisición de los bienes inmuebles. En cuanto al Ayuntamiento del Distrito Nacional, si bien es cierto que la Constitución de la República en su Artículo 55, numeral 26 establece como atribuciones del Presidente de la República **"Autorizar o no a los Ayuntamientos a enajenar inmuebles...."**, esta disposición hace mención de inmuebles en sentido general, mientras que la Ley No. 41-00 de fecha 28 de junio del año 2000, que creó la Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana, confiere a dicha institución todo lo concerniente a la preservación de los bienes inmuebles que constituyen patrimonio cultural de la Nación, por lo que sugerimos que el Artículo Segundo se modifique de la siguiente forma:

- ✓ **"Artículo Segundo: Enviar copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Estado de Cultura."**

-3.- Se recomienda titular el Proyecto de Resolución de la siguiente manera:

- ✓ **Resolución que solicita la adquisición de bienes inmuebles que pertenecieron a los forjadores de nuestra Independencia Nacional."**

4.- Se sugiere la numeración de los Considerandos para una mejor ubicación de los mismos. La Comisión propone una redacción donde se establezcan de la siguiente manera:

- ✓ **CONSIDERANDO PRIMERO:**
- ✓ **CONSIDERANDO SEGUNDO:**

5.- Se propone establecer la numeración de los Artículos como sigue a continuación:

- ✓ **ARTICULO PRIMERO:**
- ✓ **ARTICULO SEGUNDO:**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA EN TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES, PUBLICOS Y PRIVADOS, EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRANSITO, CON EL NOMBRE DE EDUCACION VIAL. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2005. (TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS).

(EXPEDIENTE No. 00365-2002-2006-CD)

La Comisión analizó con detenimiento el contenido del Proyecto de Ley y conscientes de que un gran porcentaje de la población de nuestro país no tiene conocimiento sobre las leyes de tránsito vigentes, ocasionando esta situación un alto porcentaje en los accidentes de tránsito, los cuales constituyen el mayor número de muertes en todo el territorio nacional y a sabiendas de que contamos con instituciones como son, la Secretaría de Estado de Educación, la Dirección General de Tránsito Terrestre, la Oficina Técnica de Tránsito Terrestre y la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), que podrían llevar la información correcta a la población de los planteles escolares **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido de la Cámara de Diputados.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA A MARIA AFRICA GRACIA VIDAL (MARIA MONTEZ) Y A ALTAGRACIA CASANDRA DAMIRON SANTANA (CASANDRA DAMIRON) COMO "GLORIAS DEL ARTE Y LA CULTURA NACIONAL" . INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 18 DE ABRIL DEL 2006.

EXPEDIENTE NO.01575-2006-PLO-SE.-

La Comisión Permanente de Educación y Cultura reunida para analizar el contenido del citado Proyecto de Resolución considera que es deber del Estado Dominicano y de la sociedad reconocer y honrar a personas que por sus logros y aportes han brillado fulgurantemente a nivel nacional e internacional, poniendo en alto el nombre de nuestra patria sin importar la época o tiempo en que hayan desarrollado sus logros, como es el caso de las artistas **María Africa Gracia Vidal (María Montez)** y **Altagracia Casandra Damirón Santana (Casandra Damirón)**, quienes sobresalieron de manera extraordinaria como verdaderas estrellas en el firmamento artístico y cultural, perdurando su legado más allá de su desaparición física, y gozando su memoria del respecto, la admiración y el aprecio de todos los dominicanos y extranjeros, razón por la que ambas fueron objeto de numerosos reconocimientos internacionales y constituyen preclaros ejemplos de que con esfuerzo, sacrificio, dedicación, esmero, trabajo constante, persistencia, preparación, buen manejo, desarrollo de los talentos y deseos de superación se puede triunfar en cualquier ámbito, no importa lo exigente y difícil que éste sea, siendo ambas verdaderos paradigmas para nuestra clase artística, para nuestra juventud, para la mujer dominicana y para toda nuestra sociedad.

En ese sentido, la Comisión **Resuelve: rendir informe favorable** y Declarar como al efecto declara a **María Africa Gracia Vidal (María Montez)** y **Altagracia Casandra Damirón Santana (Casandra Damirón)**, como **"GLORIAS DEL ARTE Y LA CULTURA NACIONAL"**, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RECOMENDACION 195 SOBRE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS: EDUCACION, FORMACION Y APRENDIZAJE PERMANENTE ADOPTADA POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN LA 92ª, REUNION CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EN FECHA 1ERO. DE JUNIO DEL AÑO 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO DE REMISION No. 2282 DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00252-2002-2006-PE)

Esta Comisión realizó un estudio pormenorizado a la Recomendación 195 sobre Desarrollo de los Recursos Humanos: Educación, Formación y Aprendizaje Permanente adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, en la 92ª. reunión celebrada en Ginebra, Suiza, el 1ero. de junio del año 2004, la cual se relaciona con los derechos y principios enunciados en los instrumentos pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), remitida por el Poder Ejecutivo. De esta recomendación se desprenden los siguientes puntos:

- a) El Convenio sobre Desarrollo de los Recursos Humanos, del año 1975; el Convenio y la Recomendación sobre la Política del Empleo, del año 1964; la Recomendación sobre la Política del Empleo (sus disposiciones complementarias), 1984; y el Convenio y la Recomendación sobre la Licencia de Estudios, de 1974.
- b) La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- c) La Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social; y
- d) Las conclusiones sobre la formación y el desarrollo de los recursos humanos, adoptados por la 88ª reunión, del año 2000 de la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT).

Luego de analizar los aspectos contenidos en la citada Recomendación, la cual trata sobre decisiones adoptadas y relativas al desarrollo de los recursos humanos, y dado que este expediente no conlleva una sanción congresional, puesto que el Poder Ejecutivo lo ha remitido al Congreso con la intención de que única y exclusivamente se tome conocimiento del mismo y que sirva de guía para futuras legislaciones, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, inciso 6 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, **esta Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable de conocimiento y aceptación**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA SALVAGUARDA, PROMOCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y DIFUSION DEL LIBRO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASI COMO EL

DESARROLLO, FOMENTO Y PROTECCION DE LA INDUSTRIA EDITORIAL DOMINICANA. REINTRODUCIDO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, EN FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2006. LEIDO EN SESION DE FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01225-2006.PLO-SE)

Esta Comisión en reuniones realizadas para estudiar el **Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional la salvaguarda, promoción, comercialización, distribución y difusión del libro en todo el territorio nacional, así como el desarrollo, fomento y protección de la industria editorial dominicana**, recabando diferentes opiniones de Asesores del Senado de la República, fundamentando el análisis del proyecto en la adecuación de algunos artículos a la Ley 65-00, sobre Derecho de Autor, promulgada el 24 de julio del año 2000, con la finalidad de obtener una pieza suficientemente terminada. Dado el gran impacto del proyecto, el cual tiende a estimular el hábito de la lectura y lograr una plena democratización del libro y su uso más amplio como medio principal e insustituible de difusión cultural, transmisión de conocimientos, fomento de la investigación y preservación de la memoria histórica de la nación, estimulando además la producción intelectual de los escritores y autores dominicanos, tanto de obras científicas como culturales, apoyando también la creación de librerías y patrocinando los establecimientos de puestos populares de ventas de libros a bajo costo, teniendo así la cultura un gran avance en nuestra sociedad, **la Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, con las siguientes enmiendas:**

1.- Acoge favorablemente los **CONSIDERANDOS** presentados en el proyecto de ley original, reintroducido por el Senador Andrés Bautista García.

2.- Sustituye el nombre original de la iniciativa "Proyecto de Ley mediante el cual se declara de interés nacional la salvaguarda, promoción, comercialización, distribución y difusión del libro en todo el territorio nacional, así como el desarrollo, fomento y protección de la industria editorial dominicana", por el de "**Ley sobre la Protección y Comercialización del libro y de la industria editorial**".

3.- Modifica la parte dispositiva del proyecto, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"LEY SOBRE LA PROTECCION Y COMERCIALIZACION DEL LIBRO Y DE LA INDUSTRIA EDITORIAL"

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República establece en su artículo 8, numeral 14, que son derechos de la persona humana la propiedad exclusiva por el tiempo y la forma que determine la Ley, de los inventos y descubrimientos, así como de las producciones artísticas y literarias.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el derecho a la cultura y a la educación es inalienable para todos los ciudadanos y ciudadanas.

CONSIDERANDO TERCERO: Que es deber y finalidad primordial del Estado la conservación, el fomento y la difusión de la cultura.

CONSIDERANDO CUARTO: Que entre los bienes culturales e intelectuales, el libro impreso es el elemento fundamental y el medio principal e indisoluble de la difusión cultural.

CONSIDERANDO QUINTO: Que es necesario dictar normas que posibiliten la difusión de la rica bibliografía dominicana tanto en el país como en el extranjero.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el libro y la lectura son instrumentos idóneos e indispensables para el enriquecimiento y la transmisión cultural.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es necesario crear instrumentos legales que garanticen la protección del libro y su difusión, así como el desarrollo y fomento de la industria editorial dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 65-00 de fecha 21 de agosto del 2000, sobre Derecho de Autor.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Capítulo I

Declaración, Definición y Objetivos

Artículo 1.- Se declara de interés nacional la salvaguarda, promoción, comercialización, distribución y difusión del libro en todo el territorio nacional, así como el desarrollo, fomento y protección de la industria editorial dominicana.

Artículo 2.- Para los fines de esta Ley, se entiende por:

- **Libro** toda publicación unitaria impresa que se edite de una sola vez en uno o varios volúmenes, exceptuando los horóscopos, fotonovelas, revistas de modas, publicaciones pornográficas y las relativas a juegos de azar, así como cualquier otro tipo de publicación cuyo contenido no represente aporte cultural alguno.
- **Actividad Editorial:** Conjunto de operaciones a cargo de la industria editorial que permiten el proceso de fijación de la obra o creación intelectual en un soporte material, o su almacenamiento por medios electrónicos, con la finalidad de divulgarla. Comprende las fases de edición, producción, distribución y comercialización en librerías o por medios electrónicos.
- **Autor:** La persona física que realiza la creación.
- **Biblioteca:** Local donde se conserva un considerable número de libros ordenados para su lectura.
- **Distribuidor de libros:** Persona natural o jurídica domiciliada en el país, encargada de la comercialización mayorista de libros, en adelante Distribuidor.
- **Edición:** Proceso técnico y creativo por el que el editor conduce y financia el proyecto editorial hasta darle forma de libro, con el objeto de ponerlo a disposición del público.
- **Editor:** La Persona natural o jurídica, responsable contractualmente de la edición de una obra, quien, de acuerdo con el convenio suscrito, identifica a los autores, o sus diferentes contribuciones se funden de tal modo en el conjunto, que no es posible atribuir a cada uno de ellos un derecho indiviso sobre el conjunto realizado.
- **Editorial:** Perteneiente o relativo a editores y ediciones.

- **Impresor:** Persona natural o jurídica domiciliada en el país, a cargo de la reproducción gráfica del libro, mediante los procesos propios de la industria gráfica.
- **Industria Editorial o Industria Cultural del Libro:** Sector editorial y librero nacional encargado de editar, imprimir y/o distribuir obras científicas, educativas y literarias en forma de libros, que son puestos a disposición del público por cualquier medio conocido o por conocerse. Comprende en forma concatenada a agentes literarios, editores, distribuidores y librerías.
- **Industria Gráfica:** Sector fabril encargado de los procesos industriales mediante los cuales se reproduce el libro impreso en soporte material.
- **Librería:** Establecimiento comercial legalmente establecido en el país, cuya actividad principal es la comercialización al público del libro y productos afines al menudeo.
- **Librero:** Persona natural o jurídica, que se dedica principalmente a la venta de libros en establecimientos legalmente habilitados y de libre acceso al público.
- **International Standard Book Number. ISBN:** Código alfanumérico empleado para normalizar internacionalmente el registro e identificación del libro y los productos editoriales afines, para facilitar su circulación.
- **International Standard Music Number. ISMN:** Código alfanumérico empleado para normalizar internacionalmente el registro y la identificación de las publicaciones musicales o fonográficas, para facilitar su circulación.
- **Persona Lectora:** La que usa el libro para informarse, acceder al conocimiento o deleitarse con lo que lee.
- **Preprensa:** Conjunto de procesos técnicos que hacen posible la fijación en una matriz, del contenido y portada del libro, para su reproducción industrial o electrónica.
- **Proyecto Editorial:** Plan de realización de uno o más libros o productos editoriales emprendidos por un editor, acogiéndose a los alcances de la Ley.
- **Reprografía:** Reproducción de libros por diversos medios: fotografía, fotocopia, microfilmado, etc.

Artículo 3.- La presente Ley tiene los objetivos siguientes: a) Estimular el hábito de la lectura y lograr la plena democratización del libro y su uso más amplio como medio principal e insustituible de difusión cultural, transmisión de conocimientos, fomento de la investigación y preservación de la memoria histórica de la nación; b) Estimular la producción intelectual de los escritores y autores dominicanos tanto de obras científicas como culturales; c) Apoyar la creación de librerías y patrocinar el establecimiento de puestos populares de ventas de libros a bajo costo, revistas, periódicos y publicaciones de interés general. Esos puestos deberán ubicarse a nivel nacional en las comunidades de escasos recursos de los barrios populares de la capital, las provincias y los municipios; d) Promover y estimular el hábito de la lectura en todos los sectores de la población; e) Promover el conocimiento de los autores nacionales, a través

del sistema educativo formal y no formal, medios de comunicación y organismo de cultura provincial y municipal; f) Establecer una red de bibliotecas y promover las bibliotecas móviles para aquellas comunidades de extrema pobreza; g) Defender el patrimonio bibliográfico nacional; h) Exonerar los libros de todo régimen impositivo y crediticio; i) Promover el desarrollo de la industria editora nacional como elemento básico para la promoción de libros; j) Favorecer la importación de libros y apoyar la exportación de los libros editados y coeditados en la República Dominicana; k) Estimular la libre circulación del libro en todo el territorio nacional; l) Fomentar la cultura del libro y de la lectura a través de los medios de comunicación de masas y mediante la participación de todos los eventos culturales nacionales e internacionales; m) Convocar anualmente certámenes literarios en los niveles de la educación básica, media y superior; n) Promover la creación de bibliotecas públicas y privadas que dispongan de materiales de lecturas; o) Obtener asignación presupuestal para las bibliotecas para su establecimiento, funcionamiento, operatividad y abastecimiento.

CAPITULO II.

Ámbito de Aplicación

Artículo 4.- Son beneficiarios de la presente Ley:

- Las personas lectoras
- Los y las autores y autoras de libros
- Las bibliotecas
- Los y las editores y editoras de libros
- Los que intervienen en la actividad editorial, durante los procesos de corrección, diagramación, diseño gráfico, ilustración, pre prensa, fotografía, impresión, tecnología
- Los y las libreros y librerías, librerías y distribuidores de libros

Artículo 5.- El registro de la obra ante la Unidad de Derecho de Autor, de la Oficina de Derecho de Autor (ONDA) es requisito obligatorio para que el editor goce de los beneficios de la presente Ley.

CAPITULO III.

Identificación del Libro.

Artículo 6.- Se modifica el Artículo 111 de la Ley 65-00 de fecha 21 de agosto del 2000, sobre Derecho de Autor, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Art.111 Todo libro producido en el país y reconocido por la presente Ley, debe exhibir en forma obligatoria la siguiente información:

- Título de la obra
- Nombre y seudónimo del autor
- Nombre del traductor, adaptador y/o compilador si lo hubiera
- Símbolos de derechos reservados, con indicación del nombre del autor y año de la primera publicación
- Identificación de los artistas gráficos que intervienen en la obra
- Nombre y domicilio del editor seguido del año y del tiraje de la edición
- Pie de imprenta con nombre y domicilio del impresor reproductor
- Registro de ISBN o SIN o ISMN, según corresponda
- Registro de la obra ante la Oficina Nacional de Derecho de Autor
- Precio de Venta al Público y Código de Barras

CAPITULO IV.

Del Marco General

Artículo 7.- La Secretaría de Estado de Cultura, tendrá a su cargo la aplicación y vigencia de esta Ley por lo que estará facultada para realizar los estudios que considere de lugar con el propósito de crear las unidades u organismos de apoyo y reglamentará lo relativo a su funcionamiento.

Artículo 8.- La Secretaría de Estado de Cultura en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación determinará mediante normas de carácter general cuando los libros, revistas, folletos, publicaciones son de carácter científico o cultural.

CAPITULO V

Del suministro de materias primas y de la producción.

Artículo 9.- La Secretaría de Estado de Cultura en coordinación con los fabricantes de papel y de otros insumos en los sectores de la industria editorial e industria gráfica, elaborarán, revisarán y adecuarán las normas técnicas en materia de fabricación de papel en República Dominicana, destinados a la producción de libros, revistas, folletos de carácter científico o cultural, las cuales serán de cumplimiento obligatorio.

Artículo 10.- La importación de papeles destinada a la edición y fabricación de libros, revistas, folletos de carácter cultural o científico, será libre y exenta de toda clase de derechos arancelarios, tasas, contribuciones o restricciones aduaneras de cualquier índole. La autoridad respectiva podrá exigir la exhibición de los libros, revistas, folletos que hayan sido producidos con los insumos importados que trata la Ley.

Artículo 11.- El Gobierno Dominicano dotará a la industria editorial y a las instituciones pertenecientes al sector del libro que presten servicios a la comunidad, tales como librerías y bibliotecas, de personal idóneo con formación a nivel tecnológico y creará un centro nacional de capacitación para este personal, el cual funcionará en coordinación con industriales del sector editorial.

Artículo 12.- Las funciones de dichos centros, consistirá en la formación tecnológica en las diferentes fases de la edición, promoción y distribución de libros, revistas, folletos y en la organización de bibliotecas y demás servicios relacionados con el libro.

Artículo 13.- La Secretaría de Estado de Cultura en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología, estimulará la creación de postgrados y o especialización profesional en el campo.

CAPITULO VI

De la Comercialización y Promoción

Artículo 14.- Los libros, folletos, revistas de carácter científico o cultural, editados e impresos en la República Dominicana, gozarán de una tarifa especial en el Instituto Postal Dominicano, que en todo caso no será superior al cuarenta por ciento (40%) de la que se aplique a los impuestos. El gobierno dominicano tomará las medidas según el caso, para que los libros que se envíen a través del Instituto Postal Dominicano tengan una tarifa postal internacional de carácter preferencial.

Artículo 15.- El Estado Dominicano, a través de la Secretaría de Estado de

Cultura y la Dirección de la Feria del Libro, las gobernaciones provinciales y los ayuntamientos promoverán en todo el país las celebraciones periódicas de Ferias del Libro. La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores a través de sus oficinas en el exterior fomentará la participación del libro dominicano en ferias del libro internacionales.

Artículo 16.- Se declara la Feria Internacional del Libro, como evento cultural de carácter e interés nacional.

Artículo 17.- Todas las instituciones del Estado prestarán su apoyo y colaboración a la Secretaría de Estado de Cultura, a través de la Dirección de la Feria del Libro para la realización de este magno evento.

Artículo 18.- El Gobierno Dominicano, podrá declarar de igual interés otras ferias del libro que se organicen en nuestro país de manera periódica, técnica y que demuestren tener acogida nacional. La Secretaría de Estado de Cultura regulará los requisitos y procedimientos para tal declaratoria y gozará de las prerrogativas que se otorgan en el siguiente artículo.

Artículo 19.- El Gobierno Dominicano propenderá por la adquisición de una cantidad de ejemplares por cada título, a por lo menos uno por cada biblioteca pública municipal, de la primera edición de cada libro histórico, científico o cultural, editado o impreso en el país.

Párrafo I: Estos libros se destinarán exclusivamente a la dotación de bibliotecas públicas a nivel nacional, registradas en la Secretaría de Estado de Cultura.

Párrafo II: La Secretaría de Estado de Cultura, determinará el valor científico y cultural de las obras que adquieran. Para dichas compras la Secretaría de Estado de Cultura recibirá un descuento equivalente al que el editor concede al librero.

Párrafo III: Cuando se trate de ediciones de corta tirada o de alto valor comercial, la cantidad de ejemplares de que trata este artículo no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) de las bibliotecas públicas. Se considerarán ediciones de corta tirada las inferiores a tres mil (3000) ejemplares y de alto valor comercial las que su precio supere el veinte por ciento (20%) del salario mínimo mensual en la República Dominicana.

Párrafo IV.- Para que la Secretaría de Estado de Cultura considere las obras que trata el presente artículo, el editor deberá cumplir con todos los requisitos legales y de registro correspondiente.

Artículo 20.- La creación, funcionamiento, y sostenimiento de las bibliotecas públicas deberá formar parte de la comunidad.

Artículo 21.- Las gobernaciones y los ayuntamientos tomarán las medidas de lugar para que todas las entidades territoriales cuenten con las bibliotecas públicas necesarias para atender las necesidades de educación, ciencia, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes en zonas urbanas y rurales.

Artículo 22.- El gobierno dominicano a través de la Secretaría de Estado de Cultura incluirá todos los años en la Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos las partidas necesarias para crear, mejorar, dotar, sostener el mayor número posibles de bibliotecas públicas escolares y universitarias.

Artículo 23.- Las Bibliotecas Públicas del orden nacional, provincial y municipal darán atención al público, además de sus jornadas ordinarias de lunes a viernes, los sábados, en horario de 9:30 AM a 4:00 PM y los domingos de 9:30AM a 1:30 PM.

Artículo 24.- El Estado Dominicano, deberá mantener mecanismos que permitan la libre re-importación y re-exportación de libros revistas y folletos de carácter científico y cultural, de acuerdo con las disposiciones internacionales de negociación de libros, en las cuales es de uso común pactar derechos de devolución parcial al país de origen o al país que indique el proveedor original. Esto con sujeción a las normas cambiarias, tributarias y aduaneras.

Artículo 25.- La exportación de libros, revistas, folletos, de carácter científico o cultural editados e impresos en la República Dominicana estarán exentos de todo gravamen y solo requerirán la presentación a los funcionarios de correos o de aduanas, del respectivo registro o permiso de exportación expedido por la entidad correspondiente.

Artículo 26.- La importación de libros, revistas, folletos de carácter científico o cultural estará exenta de todo arancel impuesto o tributación especial.

CAPITULO VII

De los Aspectos Fiscales e Impositivos

Artículo 27.- Las empresas editoriales constituidas en la República Dominicana, como personas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, revistas, folletos de carácter científico o cultural, gozarán de la exención total del Impuesto sobre la Renta durante 20 años contados a partir de la vigencia de esta Ley, cuando la edición e impresión se realice en República Dominicana. Esta exención beneficiará a la empresa editorial, aún en el caso de que ella se ocupe también de la distribución y venta de los mismos.

CAPITULO VIII

De los Derechos de Autor

Artículo 28.- La aplicación de la presente Ley se realizará en el marco del respeto a las convenciones internacionales en materia de derecho de autor, ratificadas por el Estado Dominicano, así como de la Ley sobre Derecho de Autor en la República Dominicana.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

Artículo 29.- La Secretaría de Estado de Cultura a través de la Dirección de la Feria del Libro, será la responsable de trazar los lineamientos, estrategias, programas y proyectos para la aplicación de la presente Ley

Artículo 30.- Los poderes del Estado, las entidades públicas y las universidades estatales podrán constituir fondos editoriales, destinados a difundir y promover la difusión de las ciencias, humanidades y la cultura, a través de la edición de libros y formatos electrónicos.

Artículo 31.- Se instruye a la Secretaría de Estado de Cultura, a través de la Dirección General de la Feria del Libro, para que elabore el Reglamento de Aplicación de la presente Ley, en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de su promulgación.

Artículo 32.- La circulación del libro en el territorio nacional es libre, solo podrá ser prohibida o limitada por mandato de la autoridad administrativa o judicial.

Artículo 33.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

ANGEL DINOGRATE PEREZ: Honorable Presidente y demás colegas, gracias por darme la oportunidad, voy a usar el derecho que me corresponde como ciudadano y Legislador para hacer mi ponencia. Señor Presidente y demás colegas senadores, en este momento voy a aprovechar la facultad que me ha dado el pueblo dominicano como Legislador para decir algo parece ser, Señor Presidente y demás colegas que en nuestro país hay varios senderos, el cieno o el lodo que abarca una parte de la sociedad dominicana y que se ve en alguna forma, pero a veces no se ve y como dice el Señor Jesucristo son sepulcros blanqueados, se ven bonitos por fuera, pero por dentro están podridos de odio, de inquina, de maldad y así sucesivamente. Aquí en República Dominicana, creo que las instituciones, mayormente, demuestran debilidades en su accionar y tenemos a veces un compadreo de buscar unos notables, llámese Agripino en la República Dominicana, López Rodríguez, la gente de hombres de empresa, esos señores han querido acelerar un proceso que los dominicanos, fueron y votaron, dieron a entender su voluntad, lo que querían, pero ahora estos amigos, junto con los embajadores por ahí, quieren que el proceso se festine –“Tenemos que salir de esto porque ya hacen 7 días y no queremos que se cuenten los votos”, pero si vamos a esos países que tienen una democracia madura, como Costa Rica, como tiene en Puerto Rico, como en otros países, que duran hasta dos meses contando los votos y qué apresuramiento tiene Agripino y algunos empresarios, qué es lo que persiguen? Presionando a la Junta Central Electoral para que de su dictamen final sobre los boletines, señor Agripino respetémonos mas, vamos a hacer lo que debe hacerse, el conteo que ha habido y ese dislocamiento en las actas, hay que borrar y porratear porque fueron aquellos, no señor, hay que hacerlo tranquilo, somos un pueblo que vamos por una democracia que va madurando, pero tampoco esos notables están por encima de la ley y los procedimientos que no deben ser; yo creo que nosotros, yo como legislador aprovecho esta oportunidad para que sean prudentes, esos jueces cuando van allá, esa comisión de notables se ponen nerviosos, esos jueces de la Junta Central y Electoral, señores hay que tener mucho cuidado, no presionar que las cosas se festinen, esa es una de las cosas, también a esos observadores que vinieron de fuera, de la OEA, Participación Ciudadana, que no han dicho esta boca es mía, esos señores. Le voy a anunciar un caso que sucedió en Pedernales, la Provincia nuestra nosotros por iniciativa nuestra, logramos a unos agentes del gobierno, al asistente de Freddy Pérez de Obras Publicas, le asaltamos un lugar que tenía la compra de cedulas, la gente iba a su fila a votar y lo sonsacaban y ahí iba acumulando en el lugar y nosotros un grupo de ciudadanos le asaltamos, le tomamos 900 cédulas, he aquí una parte de ellas para que el pueblo dominicano vea hasta donde llega el gobierno y esos observadores que vean hasta donde fue contaminado este proceso en todas partes de la República

Dominicana; por un solo documento de estos daban hasta cinco mil pesos, andaban con el dinero del pueblo en sacos, llenos de dinero, entonces eso es grande señores, a una familia de cinco miembros le daban hasta RD\$30,000.00 y lo grande es que ahora aparecieron los paneles solares, los inversores, que esos cuestan más de RD\$50,000.00 y RD\$30,000.00 y le decían a un ciudadano: Vete vota que cuando tu vengas te entregamos tu panel solar y se lo entregaban, eso hizo Javier de Industria y Comercio con el dinero producto de la Ley de Hidrocarburos para invertir en la energía renovable, lo hicieron así, hubo pueblos en los que les dieron a cada ciudadano un inversor, un panel solar, señores, habían casuchas que eran de palma y de yagua y les daban inversores también para eso y el caso que nos vamos a la provincia de Bahoruco, en Cabeza de Toro, en El Mundito, en El Copey y en todas partes lo hacían así y en todo, esas gentes no rinden cuenta a nadie, andan como chivos sin ley, entonces, Leonel Fernández y su grupo de amigos hay que respetar, hay que ser prudentes usando recursos del Estado para acabar con todo el mundo y se lo digo señores esto es en estas elecciones, qué será cuando él intente reelegirse, que será de este pueblo dominicano, jugando, comprando conciencia, entonces todos los funcionarios, señores les voy a dar un dato, en la torre del Banco de Reservas de la Churchill, tres días antes de las elecciones, el dinero lo sacaban por camiones y por fundas, así lo hacían estas gentes, entonces a donde están esos moralistas que ahora quieren llevar el conteo rápido, porqué no se pronuncian, porque no dicen que no hubo prudencia? Dicen algunas gentes que todo en política se vale, pero era evidente que son gentes que no tienen escrúpulo ninguno, señores el pueblo dominicano debe de observar quiénes son estas gentes y estas gentes usan todos los medios que tienen que ver, los militares también se involucraron en esto, todos los militares también estaban metidos en esto, allá convirtieron a Pedernales, el puesto del Ejercito es un comité del PLD, en todas partes usaban todo y que había una policía electoral, pero mentira eran guardias del Ejercito y todas las gentes del DNI atropellando a todo el mundo de los que no eran de su línea y porqué esos observadores no dan esos informes a nivel internacional como tienen que darlo, yo creo que nosotros debemos de protestar en todos los estamentos de la vida internacional y nacional, aquí hay unos observadores que no dicen, ni mi boca es mía, dónde está Participación Ciudadana, dónde están esas gentes, dónde están los católicos, dónde están, los evangélicos, dónde están? Que salgan las voces ahora y digan realmente qué pasó aquí en República Dominicana el 16 de mayo y les digo a ustedes, que deben de entender, si seguimos así, ay de aquellos que en un futuro inmediato, ay de aquellos en una sociedad que aparentemente dizque es una sociedad transparente. Señores lo que sucedió en estas elecciones fue los recursos usados indebidos, de lo que pagamos nosotros en impuestos, los usaban como que el dinero no costaba nada así, que bueno sacar de las arcas del Estado Dominicano para invertirlo en preferencias políticas, señores, yo creo que nosotros los legisladores debemos protestar todos por esta vagabundería que ha hecho Leonel Fernández y su grupo de azarosos que andan haciendo cosas así en contra del pueblo dominicano, debemos nosotros respetar la dignidad del pueblo dominicano. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Señor Presidente y demás senadores y senadoras queremos hacer la presentación de un Proyecto de Resolución, que hemos ponderado los senadores de las Provincias de Azua, Peravia y Barahona, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente manera:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como al efecto declara de alta prioridad nacional, la terminación de los trabajos de ampliación y reconstrucción del tramo carretero San Cristóbal-Baní.

SEGUNDO: Solicitar como al efecto solicita a las instancias gubernamentales correspondientes la erogación de los fondos necesarios para tales fines y a las empresas o compañías constructoras, la aceleración de los trabajos correspondientes.

TERCERO: Solicitar como al efecto solicita a las instancias gubernamentales, la extensión de dichos trabajos de ampliación hasta las ciudades de Azua y Barahona, ya que de esa forma se comunicará óptimamente toda la región sur impulsando su desarrollo y su bienestar general.

CUARTO: Disponer como en efecto dispone la conformación de una comisión integrada por los senadores de las provincias del sur, suroeste del país, a fin de coordinar con las autoridades competentes la agilización de los trabajos de ampliación y reconstrucción, así como la prolongación de los mismos hasta las ciudades de Azua y Barahona.

Muchas gracias, Presidente. Vamos a solicitar, Presidente que esta Resolución sea colocada en la agenda de hoy, a fin de que podamos conocerla en el Orden del Día. Gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, hemos vivido un período electoral con muchas dificultades y con el uso abusivo del recurso del poder como nunca antes se ha producido en República Dominicana; en lo que se refiere a la Provincia María Trinidad Sánchez, el gobierno del Presidente Leonel Fernández ha usado desde las Fuerzas Armadas, incluyendo la fortaleza Olegario Tenares de Nagua como comando de campaña del Partido de la Liberación Dominicana, hasta el secuestro de dirigente del Partido Revolucionario Dominicana, como el caso del Encargado de Finanzas del Comité Municipal del Partido Revolucionario Dominicano, José Bartolomé Cruz, que fue secuestrado y posteriormente llevado al comando de campaña del Partido de la Liberación Dominicana y después a la Policía Nacional; hemos visto militares golpear a militantes del Partido Revolucionario Dominicano en momentos en que defendían las posiciones partidarias; hemos visto, Presidente, como se usan los recursos del Estado para comprar dirigentes del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista al precio que sea; hemos visto, Presidente, como este gobierno ha armado a centenares de militantes del Partido de la Liberación Dominicana para agredir a humildes ciudadanos del pueblo que defienden los intereses del Partido Revolucionario Dominicano; hemos visto, Presidente, como en el caso nuestro, el Presidente de la República, de una manera abusiva, se refiere a nosotros en términos "un tal Chú" y después ese Presidente llama al candidato del Partido de la Liberación Dominicana a que no me mate, sino que me noquee. Después de esas declaraciones del Presidente de la República, como no ha podido noquearme, entonces se ha desatado una ola de persecución entre lo que podemos señalar, que fuimos en momentos que nos trasladábamos del Municipio de Nagua al Municipio Cabrera, fuimos apuntados con armas de guerra en momentos en que le pasábamos a dos Jeepetas de las que usaron los funcionarios del gobierno o los jefes militares que estaban al servicio de las huestes del gobierno en la Provincia María Trinidad Sánchez; hemos visto como ametrallaron la casa del candidato a Senador del Partido Reformista en la Provincia de Cabrera y hemos visto como han roto la cámara de un camarógrafo cuando filmaba los atropellos y cuando filmaba el tiroteo que se armó en la Junta Municipal Electoral del Municipio de Cabrera; pero hemos visto también como cuando nosotros ganamos las elecciones llamamos al pueblo a que fuéramos a la iglesia, al santuario de Nuestra Señora de la Altagracia a una misa y entonces van estas mismas gentes a presionar al padre, a amenazar al sacerdote Andrés Duma para que no se pudiera officiar esa misa; hemos visto,

Presidente, como en esta campaña electoral han utilizado emisoras ilegales para, durante la campaña electoral, en medio del conteo de los votos el día de las elecciones y después de las elecciones, hemos visto, Señor Presidente, como han utilizado emisoras que operan de manera ilegal, en el Municipio de Nagua para mantener una campaña difamatoria e injuriosa en contra de nosotros. Señor Presidente, yo quiero decirle al Presidente de la República desde aquí, desde esta tribuna que los funcionarios que el envió a Nagua hicieron de todo, Presidente, secuestraron gentes, amenazaron gentes, golpearon gentes, apresaron dirigentes, persiguieron a dirigentes, volaron muchas plumas en el Municipio de Nagua, se dieron mucha vida los funcionarios del gobierno, estuvieron tres meses, Presidente, hospedados en cinco hoteles, hicieron todo lo posible, Presidente, de la República, por ganarme, pero no pudieron hacerlo; Presidente de la República, yo le pido a Usted que no bote a esos funcionarios que ellos no son los culpables de que perdiera las elecciones en la Provincia María Trinidad Sánchez, yo quiero pedirle al Presidente de la República que no bote a esos funcionarios que ellos hicieron hasta lo imposible, fue que el pueblo de Nagua le dijo al Partido de la Liberación Dominicana que no los quería, no somos nosotros los culpables y no son ellos tampoco los culpables, Presidente de la República; fue el pueblo que no quiso votar por el Partido de la Liberación Dominicana, ahora, Presidente de la República, lo que yo quiero saber es si cuando Usted dijo que me noquearan, pero que no me mataran, usted estaba diciendo lo que han dicho otros jefes de estado, como hay mucha experiencia en la República Dominicana con ese tipo de comportamiento, de todas maneras se le ha dado un golpe certero a la democracia de la República Dominicana y yo lamento en lo mas profundo de mi corazón porque soy un demócrata a carta cabal, que en este país, la mayoría de los medios de comunicación nacional no se hayan hecho eco de las arbitrariedades, de los atropellos, de los abusos que se han cometido en este proceso electoral, ni Trujillo se atrevió, Señor Presidente, a impedir una misa en una iglesia en la República Dominicana, ni Trujillo se atrevió a utilizar la fortaleza de un pueblo como comando de campaña de un partido político, yo lamento que en un gobierno de Leonel Fernández se den estas cosas y yo lamento que el Presidente de la República se haya referido a nosotros en los términos despectivos que se ha hecho, cuando nosotros siempre le hemos tratado con mucha dignidad y con mucho respeto. Señor Presidente, estamos ante el inicio de un gobierno fascista, estamos ante el inicio de una dictadura, óigase lo digo hoy estamos ante el inicio de una dictadura, porque si eso es para unas elecciones congresuales y municipales, donde no hay límites, donde se usa el poder en todas sus instancias, qué será de la República Dominicana en unas elecciones presidenciales donde esos funcionarios se estén jugando sus posiciones, solo hay que pensar que solamente en la Provincia María Trinidad Sánchez, gastaron mas de doscientos millones de pesos para impedir que nosotros ganáramos las elecciones, por eso le pido al Presidente de la República y le digo al Presidente de la República, que ellos hicieron hasta lo imposible, que no los cancele, hicieron hasta lo imposible, Presidente, para ganar las elecciones, fue que no pudieron. Yo quiero finalizar, Señor Presidente, pidiendo a los colegas senadores su voto para una Resolución que vamos a someter en este Hemiciclo pidiendo al INDOTEL, la clausura de una emisora ilegal que su única misión en Nagua era detractar al Senador de la República Dominicana Jesús Vásquez Martínez, lo único que hace una emisora al servicio aparentemente del gobierno, con el único propósito y lo único que hace es detractar nuestro nombre, nuestro prestigio.

(El Senador Jesús Vásquez Martínez leyó dicha Resolución, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Condenar enérgicamente las sesiones disturbantes que viene realizando de manera continua en el Municipio de Nagua y en la Provincia de María Trinidad Sánchez, la emisora Viva FM.

SEGUNDO: Solicitar al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), del cierre definitivo de la misma por incurrir en las violaciones a la Ley y a la Constitución de la República.

TERCERO: Alertar a la opinión pública nacional para que de manera vigilante, ya que acciones de esta índole en nada contribuyen al fortalecimiento de la democracia e institucionalidad del país

CUARTO: Publicar la siguiente Resolución en un diario de circulación nacional.

Señor Presidente nosotros hemos solicitado que esta Resolución sea conocida en el día de hoy para que pueda ser debatida y aprobada.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Muchas gracias, Presidente, colegas senadores, es para solicitar que la Iniciativa 01723 sea colocada en la agenda de la próxima Sesión. Muchas gracias Presidente, muchas gracias colegas senadores.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Es para el Contrato de la Señora Joseline Vásquez Cruz, sea incluido en la agenda del día de hoy.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Presidente, el Proyecto de Ley tendente a concederle una pensión a la Señora Juana Emilia Uribe, sea colocado en la agenda de la próxima Sesión y liberados de los trámites correspondientes. Así como el Proyecto de Ley que crea el Distrito Municipal de la Salvia, Los Quemados, sea también liberados de los trámites correspondientes y colocados en la agenda de la próxima Sesión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la agenda del día de hoy.

- La Resolución sometida por el Senador Sucre Muñoz, con relación a la carretera, a la terminación y ampliación, reconstrucción de los trabajos del tramo carretero de San Cristóbal.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**13VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

- La Resolución sometida por el Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez, que tiene que ver con la emisora en Nagua.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**14VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

- Se ha solicitado para la próxima Sesión la Iniciativa 1723, la pensión de Juana Uribe.

- El Proyecto La Salvia, Los Quemados, para la próxima Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo que se libere de trámites para la próxima Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO PARA LA PROXIMA SESION.**

- El Contrato de Joseline Vásquez Cruz de 31.30 tareas, sea solicitado la inclusión en la Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

SEGUNDA LECTURA

1. Iniciativa: 01255-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SANTA LUCIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYO ASIEN TO SERA LA HIGUERA. **(PROPONENTES: JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ). Depositada el 7/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Enviada a Comisión el 15/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 4/4/2006. En Agenda el 18/4/2006. Informe Leído el 18/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 01442-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO AL BATEY CENTRAL DE BARAHONA, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DEL CENTRAL BARAHONA. **(PROPONENTES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA). Depositada el 21/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006.**

Enviada a Comisión el 6/4/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/4/2006. En Agenda el 18/4/2006. Informe Leído el 18/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme Senador, pero esto, Batey Central Barahona, Municipio Central Barahona, o sea, con el nombre de Municipio del Central Barahona, y no debe de estar el Municipio de Barahona también.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Esa es la creación de un viejo sueño de esa comunidad, muy progresista por cierto, que con sus aspiraciones de ser elevada de categoría hemos hecho esa; el nombre con el cual lo proponemos es "Municipio del Central Barahona", porque es del Central, del Central de Barahona, pero no Barahona, porque el Municipio Barahona es el Municipio Central de la Provincia. Déjeme buscar por acá la anotación del Proyecto, es el Proyecto de Ley que eleva a la categoría de Municipio al Batey Central de Barahona, eleva al Batey Central, entonces ese nuevo municipio es el Batey Central de Barahona.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, pero fíjese, es que Usted no le puso Batey Central, sino Central Barahona.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: No, pero no es Municipio Central, sino Municipio del Central Barahona, es que el Central Barahona es una comunidad que tiene el mismo nombre, es decir, Barahona es la provincia y es también es el municipio, y esa comunidad se llama Central Barahona.

SENADOR PRESIDENTE: Usted como que no logra entender la situación, es que no debe llevar el nombre de Barahona, porque es que hay un municipio de Barahona, entonces cómo le va a poner dizque Central Barahona y la provincia es Barahona también. Yo quisiera oír a la Comisión, porque es que no puede ser.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Es que Barahona es la provincia y es también el municipio de Barahona y éste se llama Municipio del Central Barahona, es que es una comunidad que se llama Central Barahona, ese es el nombre histórico y así mismo se va a llamar, Municipio del Central Barahona; el nombre del Central le viene dado como connotación a la existencia de una ingenio azucarero que, precisamente, se llama Central Barahona, y la comunidad erigida ahí en sus alrededores se llama Central Barahona, por tanto, Municipio del Central Barahona es el nombre.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero mire, nosotros tenemos que tratar de legislar lo más claro posible, mire: cómo es posible que se diga, por ejemplo, Municipio Central Moca, o Central Nagua, o Central Azua, pero eso no se puede, porque es que eso lleva a la confusión, entonces la Provincia Barahona, la común cabecera Barahona, ahora dizque Central Barahona otro municipio.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Excúseme, el mismo fue a Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Pero fue un error, de la Comisión fue un error.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: ¿El Central Barahona no es un ingenio? Entonces, porqué Usted, distinguido colega, no elabora mejor ese proyecto, porque es verdad, Municipio Central Barahona, se llama Central Barahona porque está ubicado en el Municipio de Barahona el ingenio, por eso es Central Barahona; Central Montellano es porque está en Montellano, claro, era un distrito y se quedó municipio porque no había más municipio, Municipio Montellano de Distrito se elevó a Municipio; Central Montellano, pero porqué, porque el ingenio está en Montellano, pero es que en el caso de Sucre es diferentes, porque es que está adentro del Municipio de Barahona y se llama Central Barahona por el Municipio de Barahona; sería un problema, no sería viable, digo yo, pero tu puedes ponerle otro nombre, Sucre.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Señor Presidente, yo creo que ese proyecto tienen que mandarlo a Comisión para que la Comisión lo revise, porque el Central Barahona está al lado del pueblo y van a estar todos los municipios colindantes uno con el otro; es bueno que la Comisión lo vea y lo estudie y si es posible que la Comisión se desplace al Central Barahona y vea el municipio, es importante porque nosotros conocemos el Municipio Barahona y enclavarle otro municipio dentro de ese municipio creo que no es lo más convenientes, es bueno una comisión de estudio a fondo, para que la Comisión dé su opinión sobre el proyecto.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Presidente, en el aspecto físico geográfico, una comunidad que fue levantada en los alrededores del Ingenio Barahona, conocido como Central Barahona, que le llaman así a muchos ingenios centrales, Central Río Haina, Central Barahona, Central Montellano, ese se llama Central Barahona, entonces, se ha ido poco a poco eliminando de la terminología de las municipalidades el nombre de "batey", no es que haya un prejuicio contra el nombre, pero la mayoría ya que ha sido erigida en comunidad, ya sea como sección, como distrito o como municipio han ido poco a poco desligándose del nombre "batey", reitero, no quizás como prejuicio, pero no les gusta a la comunidad que le digan "batey", no sabemos el porqué, no solamente a esa, sino a ninguna y Barahona es una provincia cañera y hay nueve bateyes, como lo hay en la Provincia Bahoruco y casi todos ya tienen otros nombres, la gente a veces le sigue llamando el "batey No. 2", "batey No. 3", pero todos tienen ya nuevos nombres, entonces en lugar de llamarle Municipio del Batey Central se le llamaría Municipio del Central Barahona porque así es que se llama, Central Barahona, y la comunidad tiene también ese nombre. El hecho de que esté dentro del Municipio de Barahona, bueno, pero las municipalidades que han sido elevadas de categoría, precisamente, son por el desprendimiento geográfico y demográfico de otras comunidades, todos los municipios de aquí, de la Provincia Santo Domingo que en estos días aprobamos nosotros varios municipios, están dentro de la Provincia Santo Domingo y dentro de la ciudad de Santo Domingo para poderla elevar de categoría hay que, geográficamente, subdividir una demarcación, entonces ese municipio inmenso que es el de Barahona, que ya tiene categoría, más de 40 mil habitantes que conforman esa comunidad, que es una de las de mayor desarrollo industrial, agropecuario, comercial, empresarial, educativo de la provincia, ella, la gente que habita a ahí, quiere ser elevada de categoría, y la Comisión lo ponderamos en la misma y se vio factible, más de 40 mil, no son dos calles ni tres calles, es una comunidad con universidad, con todo.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme Senador, es que no estamos cuestionando

que no reúna las condiciones, es el nombre. Para Usted que es de Barahona, Usted podría diferenciarlo mucho, yo soy de Moca y cuando hablan de Municipio Central Barahona para mi resulta ilógico desde Moca que haya dizque Municipio de Barahona y Municipio Central de Barahona y Provincia de Barahona, o sea, es el nombre, no es que no reúna las condiciones, la puedes reunir mil veces y sabemos que va a salir de ahí un municipio, pero es que no es lógico que dos municipios lleven el mismo nombre.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Pero cuál es la sugerencia?

SENADOR PRESIDENTE: Porque, porqué no le ponen Central otro nombre, pero no Central Barahona, porque es que va a confundir a la población.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Bueno, no tengo ningún inconveniente.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien que no sea batey, porque yo entiendo, pero que no sea Barahona, Central cualquier otra cosa, pero no Barahona, para que no lleven dos municipios el mismo nombre, porque Central Barahona pudiera verse como el centro de ese municipio que existe ya, que es la capital de la provincia, entonces no podemos crear otro con el nombre de Municipio de Barahona, o sea, yo creo que debiéramos dejarlo para que Usted busque un nombre que quiera la comunidad y en la próxima Sesión la aprobamos, porque es que no es como lógico que tengamos que aprobar eso así.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Bueno, no hay problemas, vamos a dejarlo entonces y que en la próxima Sesión traigamos un nombre.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Yo le sugiero que se llame Municipio Casandra Damirón.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: No, es que hay una cuestión cultural ahí.

SENADOR PRESIDENTE: Si es cierto, que lo busque, que averigüe allá, que investigue con la población.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Sr. Presidente, analizando fríamente aquí, oyendo los pronunciamientos y el colega Sucre sabe que siempre lo hemos apoyando en todos los proyectos que ha presentado, pero sería una irresponsabilidad de nuestra parte aprobar ese proyecto ya que está en segunda lectura, yo lo que entiendo es que debe ir a Comisión y la Comisión en una próxima Sesión rendirnos el informe, porque sería un error garrafal aprobarlo de esa manera, que aparezca con dos Barahona, yo no lo veo viable eso. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a ser claro, o sea, lo único es el término Barahona, porque todos estamos de acuerdo y hasta votamos, lo único es el nombre nada más, para evitar confusión, Central lo que Usted quiera, pero que no sea Barahona, estamos poniéndole dos nombre a un solo municipio.

Porqué Usted no hace una consulta y lo dejamos nada más con esa partecita, ya está aprobado, nada más cambiar ese nombre, esa modificación del nombre, porque es que hay otro municipio.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Bueno, pues entonces Presidente, lo que vamos a hacer es proceder a hacer una modificación en el

nombre, entonces Usted nos permite que lo hagamos nosotros mismos y lo llevemos entonces a la oficina Secretaría General?

SENADOR PRESIDENTE: Claro, nada más es suministrárselo a la Secretaria. Entonces, Usted no tiene un nombre?

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Sí, yo lo voy a ponderar para hacer la propuesta.

SENADOR PRESIDENTE: En la próxima Sesión o Usted lo va a sugerir ahora?

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Pues entonces habrá que incluirla en la agenda.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, exactamente, pero Usted lo consulta, porque la verdad es que nos dimos cuenta cuando realmente nos chocó Central Barahona, yo pensaba que era otra cosa.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Está bien Presidente. Gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Sr. Presidente, colegas senadores, yo insisto en que vaya a Comisión ese proyecto, es que estamos haciendo un municipio dentro de otro municipio, no es tan fácil. Yo conozco el Batey Central y está a menos de 200 metros del municipio cabecera, es en el mismo pueblo que está. Mándelo a Comisión para que el Presidente de la Comisión haga una evaluación del proyecto, porque está en segunda lectura; el Batey Central está a menos de 200 metros del municipio cabecera, estamos creando un municipio dentro de otro municipio, es un problema serio que nos estamos buscando y más con los límites que se puedan poner en ese municipio, es en el mismo pueblo que está el Batey Central, no es un distrito municipal que estamos haciendo, estamos haciendo un municipio.

SENADOR PRESIDENTE: Usted debió de haberlo dicho antes.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Se lo dije Presidente que lo mande a Comisión para que el Presidente de la Comisión evalúe ese proyecto y lo vean en Comisión, y la Comisión se traslade a Barahona y vea si es posible ese municipio que creo que no es posible.

SENADOR PRESIDENTE: Senador excúseme, lo sometimos a discusión y nadie dijo nada, yo me di cuenta después que votamos.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Presidente, yo estoy viendo ese proyecto ahora, ese proyecto no ha ido a Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Que lo sometimos en segunda lectura ya y nadie quiso.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: No, eso no se ha sometido.

SENADOR PRESIDENTE: Se votó y todos votaron a unanimidad, lo que vamos a hacer que vamos a traer una modificación y ahí entonces lo vemos, porque la verdad es que es chocante, me di cuenta ya después que había votado. Yo creo que Sucre debe reflexionar y ver qué hacemos en ese caso. En la próxima Sesión vamos a revisar ese tema.

3. Iniciativa: 01289-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS EX-DIPUTADOS ROBERTO ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ Y HERMINIO RAFAEL MATIAS PEREZ, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 Y RD\$25,000.00. PESOS MENSUALES, RESPECTIVAMENTE. (PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ). Depositada el 09/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

4. Iniciativa: 01313-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) A RD\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS), MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA DULCE MARIA PEREZ GOMEZ. (PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES). Depositada el 9/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Enviada a Comisión el 16/3/2006. Liberada de Informe el 4/4/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

5. Iniciativa: 01334-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ANTONIO GONZALEZ, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES. (PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA). Depositada el 14/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

6. Iniciativa: 01347-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON GUERRERO, POR LA SUMA DE RD\$11,000.00. (ONCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

7. Iniciativa: 01348-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$2,300.00 A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL DR. SALVADOR ENRIQUE GONZALEZ PEGUERO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** REF.00461-2005-PLO-SE Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

8. Iniciativa: 01351-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 (MIL CATORCE PESOS CON 00/100) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA FLORISA MARGARITA GONZALEZ PEGUERO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 14/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este

Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

9. Iniciativa: 01453-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO ANTONIO ACOSTA BELLIARD. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ)**. Depositada el 24/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

10. Iniciativa: 01454-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ARACELIS MERCEDES ROJAS POLANCO DE RD \$20,000.00 Y ERNESTO RAFAEL CASTELLANOS DOMINGUEZ DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ)**. Depositada el 24/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

11. Iniciativa: 01455-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR DOMINGO PERALTA BUENO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ)**. Depositada el 24/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

12. Iniciativa: 01463-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES PORFIRIO ANTONIO VASQUEZ, JESUS MARIA JEREZ VASQUEZ, PEDRO PABLO ACOSTA, FRANKLIN ALBERTO CASTILLO Y ZACARIAS CRUZ FELIX, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES, RESPECTIVAMENTE. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 29/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

13. Iniciativa: 01485-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA VERONICA COLLADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS MENSUALES (RD\$ 10,000.00). **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

14. Iniciativa: 01486-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DE RD\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO DE LA ROSA RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

15. Iniciativa: 01487-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL CEPEDA, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS MENSUALES (RD\$ 10,000.00). **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

16. Iniciativa: 01488-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE FLORENTINO BAEZ, DE DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006. Liberada de Trámites el 4/4/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

17. Iniciativa: 01489-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CORDERO. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

18. Iniciativa: 01491-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A DIEZ MIL PESOS (RD \$10,000.00) PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON AMADO TORRES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

19. Iniciativa: 01492-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA ALTAGRACIA ALEMAN RODRIGUEZ, DE DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006. Liberada de Trámites el 4/4/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

20. Iniciativa: 01493-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES A LA SEÑORA MARIA RUFINO DELGADO. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

21. Iniciativa: 01494-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO PEÑA, POR LA SUMA DE (RD\$3,000,00) PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

22. Iniciativa: 01495-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A SEIS MIL PESOS (RD\$6,000.00) PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS MERCEDES MOREL GONZALEZ DE POLANCO. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

23. Iniciativa: 01498-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,085.00 A RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA NEREYDA VASQUEZ. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

24. Iniciativa: 01500-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO ANTONIO DISLA DURAN, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

25. Iniciativa: 01501-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSE ALMONTE CHAVEZ, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

26. Iniciativa: 01502-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA BELGICA PURA P. VIUDA DE JIMENEZ, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el

22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

27. Iniciativa: 01510-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO URBAEZ BELLO, POR LA SUMA DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 31/03/2006. REF.00984. Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

28. Iniciativa: 01511-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL MOJICA, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 31/3/2006. REF. 1511. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006. Liberada de Trámites el 4/4/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

29. Iniciativa: 01512-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MERCEDES JIMENEZ VDA. RODRIGUEZ, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. En Agenda el 18/04/2006. Aprobada en Primera Lectura el 18/04/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 09330-2006-PLO-SE

CONTRATO DE DONACION DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO DE JESUS RUEDA GONZALEZ, EL APARTAMENTO UBICADO EN LA SEGUNDA PLANTA DE LA AVE. PASTEUR, NO.53, ANTERIORMENTE NO.25, DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE UN AREA DE 1,251.23 METROS CUADRADOS, COMPRENDIDO DENTRO DEL AREA DEL SOLAR NO. 2-PROV., MANZANA NO.420, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,842.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/11/1994.-. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2001. Tomada en Consideración el 20/11/2001. Enviada a Comisión el 20/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/6/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA

2. Iniciativa: 09331-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORINDA BENJAMIN DE CACCAVELLI, EL LADO OESTE DEL EDIFICIO NO.1, AVENIDA MALECON, DE LA CIUDAD DE SAMANA, FORMADA POR DOS APARTAMENTOS, UNO EN LOS BAJOS Y OTRO EN LOS ALTOS, QUE CONSTITUYEN UNA VIVIENDA Y UN LOCAL COMERCIAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,114.75. CONTRATO FIRMADO EL 12/03/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2001. Tomada en Consideración el 20/11/2001. Enviada a Comisión el 20/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/6/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA

3. Iniciativa: 09332-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NUBIA BEZI VDA. DIAZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4, UBICADO EN LA CALLE SANTA BARBARA, (HOY AV. MALECON), DE LA CIUDAD DE SAMANA, CONSISTENTE EN CUATRO (4) APARTAMENTOS, DOS (2) PARA VIVIENDA Y DOS (2) COMERCIALES, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 943.40 M2. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$81,513.36, CONTRATO FIRMADO EL 12/12/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en

Consideración el 20/11/2001. Tomada en Consideración el 20/11/2001. Enviada a Comisión el 20/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/6/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

4. Iniciativa: 09333-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HERNAN LLUBERES REYES, EL APARTAMENTO NO. 2-A, EDIFICIO NO.25, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA, DE LA CIUDAD DE LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 16/1/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2001. Tomada en Consideración el 20/11/2001. Enviada a Comisión el 20/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/6/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

5. Iniciativa: 09334-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARY E. MINAYA, EL APARTAMENTO NO. 302, EDIFICIO NO.PE-8-C, MANZANA NO."I" UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88, CONTRATO FIRMADO EL 3/8/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2001. Tomada en Consideración el 20/11/2001. Enviada a Comisión el 20/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/6/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

6. Iniciativa: 09335-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERNESTO J. ARMENTEROS, EL APARTAMENTO NO.2, EDIFICIO B, UBICADO EN EL CONDOMINIO EL EMBAJADOR, DE ESTA CIUDAD CON AREA DE 155.07 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,966.32, CONTRATO FIRMADO EL 25/6/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2001. Tomada en Consideración el 20/11/2001. Enviada a Comisión el 20/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

7. Iniciativa: 09336-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE LA SEÑORA VERONICA MIGUELINA FRANCO BALCACER REPRESENTADA POR EL DR. ORLANDO FRANCISCO MARCANO SANCHEZ A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL OMAR GUZMAN BAEZ, EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIFICIO 24, UBICADO EN EL PROYECTO LOS TRES OJOS, PARQUE DEL ESTE DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$345,939.46, CONTRATO FIRMADO EL 19/9/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/11/2001. Tomada en Consideración el 20/11/2001. Enviada a Comisión el 20/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 17/6/2003. En Agenda el 17/6/2003. Informe Leído el 17/6/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

8. Iniciativa: 09369-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIANA SALDAÑA RAMIREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-B, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO # 7, M-5, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "LOS FRAILES" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE SU ADDENDUM DE FECHA 20/06/2002 ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$145,000.00. CONTRATO FIRMADO 28-10-2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2004. Enviada a Comisión el 25/5/2004. Informe

de Comisión Firmado el 3/2/2005. En Agenda el 8/2/2005. Informe Leído el 8/2/2005. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

9. Iniciativa: 09385-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA JOSEFINA PEREZ SOLANO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.7-A, MM3 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO 15/06/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 1/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

10. Iniciativa: 09386-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MARCELINO PEREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.17 TIPO MPI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D.N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$134,039.76. CONTRATO FIRMADO 22/08/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 1/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

11. Iniciativa: 09387-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CATALINA ROMERO Y RAFAEL A. RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-C, DEL EDIFICIO NO.310 TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO 28/06/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 1/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

12. Iniciativa: 09388-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CELESTE RODRIGUEZ DE BELLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B , DEL EDIFICIO NO. 5-A, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 (RD\$76,355.33). CONTRATO FIRMADO 31/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 1/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

13. Iniciativa: 09492-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMONA OCTAVIA NUÑEZ Y VINICIO PEREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-D, DEL EDIFICIO NO. 22, TIPO MI-2 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 41/100 (RD\$69,766.41). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el

22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

14. Iniciativa: 09493-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE BRITO MENDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-D, DEL EDIFICIO NO. 14, TIPO, MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 18/100 (RD\$86,152.18). CONTRATO FIRMADO 22/08/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

15. Iniciativa: 09494-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA MERCEDES CRUZ C. DE ROSARIO, EL APARTAMENTO NO. 101, DEL EDIFICIO PE-6, DE LA MANZANA I, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 88/100 (RD\$80,370.88). CONTRATO FIRMADO 23/04/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

16. Iniciativa: 09495-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERINELDO DE LOS SANTOS TEJEDA, EL APARTAMENTO NO. 3-A, EDIFICIO NO. 8, PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON 66/100 (RD\$961,515.66). CONTRATO FIRMADO 17/01/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

17. Iniciativa: 09496-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR ABILES MARQUEZ TAVERAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-E, DEL EDIFICIO NO. 3, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 (RD\$76,355.33). CONTRATO FIRMADO 22/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

18. Iniciativa: 09497-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA GARCIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-E, DEL EDIFICIO NO. 16, TIPO ML, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 75/100 (RD\$78,418.75). CONTRATO FIRMADO 18/07/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

19. Iniciativa: 09498-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES VARGAS VALERIO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-A, DEL EDIFICIO NO. 3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 (RD\$76,355.33). CONTRATO FIRMADO 06/06/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

20. Iniciativa: 09500-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARMEN CELIA FERMIN Y FRANKLIN DE JESUS SANTOS BAEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-B, DEL EDIFICIO NO. 15-C, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 (RD\$76,355.33). CONTRATO FIRMADO 04/06/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

21. Iniciativa: 09516-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALTAGRACIA BELEN Y FRANCISCO PERALTA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-C, DEL EDIFICIO NO. 98, TIPO MHV, PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 18/100 (RD\$86,152.18). CONTRATO FIRMADO 14/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

22. Iniciativa: 09518-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES AIDA M. PIMENTEL SANCHEZ Y RICARDO A. ROJAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-A, DEL EDIFICIO NO. 6-B, TIPO ML, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 92/100 (RD\$87,485.92). CONTRATO FIRMADO 18/07/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

23. Iniciativa: 09519-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CONSUELO SANTOS DE SANCHEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-A, DEL EDIFICIO NO. 96, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 18/100 (RD\$86,152.18). CONTRATO FIRMADO 23/08/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

24. Iniciativa: 09520-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA FRIAS TOMAS HILTON, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-E, DEL EDIFICIO NO. 5-C, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 (RD\$76,355.33). CONTRATO FIRMADO 25/06/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

25. Iniciativa: 09521-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIO FAJARDO (FALLECIDO) Y ROGELIA DE LA ROSA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-E, DEL EDIFICIO NO. 25, TIPO MPI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$134,039.76) CONTRATO FIRMADO 27/06/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

26. Iniciativa: 09522-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARILUZ YNES GARCIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 1, TIPO MHE, UBICADO EN EL

PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 (RD\$76,355.33). CONTRATO FIRMADO 31/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

27. Iniciativa: 09523-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARLOS ANTONIO SEGURA Y GISELA MARTINEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-B, DEL EDIFICIO NO. 19-B, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 18/100 (RD\$86,152.18). CONTRATO FIRMADO 10/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

28. Iniciativa: 09539-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HECTOR CRISPULO BELLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, DEL EDIFICIO NO.12, TIPO C, M-1, PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35. CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 20/06/2002 ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$125,178.62. CONTRATO FIRMADO 24/02/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

29. Iniciativa: 09540-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL GOMEZ THEN, EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.4 DEL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$57,128.53. CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$123,334.78. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

30. Iniciativa: 09541-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OBDULIA DISLA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-D, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.4, LOCALIZADO EN EL PROYECTO NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA 20/06/2002 ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$108,784.00. CONTRATO FIRMADO 04/12/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

31. Iniciativa: 09555-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUGO CABRERA LORA, EL APARTAMENTO VIVIENDA, MARCADO CON EL NO.5-2, DEL EDIFICIO "I", UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACION DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,000.00 PESOS, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/8/1978. **(PROPONENTES: PODER**

EJECUTIVO). Depositada el 21/4/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/4/2003. Tomada en Consideración el 29/4/2003. Enviada a Comisión el 30/4/2003. Informe de Comisión Firmado el 19/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

32. Iniciativa: 09658-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO JULIO REYES Y CELIA ROSA VALDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, DEL EDIFICIO NO. 50, TIPO MM2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. N. VALORADO EN LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 89/100 (RD\$99,802.89). CONTRATO FIRMADO 04/05/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/9/2002. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2002. Tomada en Consideración el 1/10/2002. Enviada a Comisión el 2/10/2002. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

33. Iniciativa: 09542-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DAVID MARTINEZ, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.15-B, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 20/06/2002 ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$134,583.96. CONTRATO FIRMADO 28/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES

APROBADO EN UNICA LECTURA

34. Iniciativa: 09279-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ALBERTO TORRES SEVERINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 600.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, MARCADA COMO SOLAR NO.16, MANZANA A-2, LOTIFICACION LA RAFAELITA, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$107,400.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/8/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

35. Iniciativa: 09280-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO CASTILLO SOTO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 520.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.381 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$41,640.00 PESOS . CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/5/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/4/2004. Tomada en Consideración el 13/4/2004. Enviada a Comisión el 14/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

36. Iniciativa: 09284-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS BETZAIDA BAEZ SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 625.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, LUGAR CUMAYASA, PROYECTO LA SARDINAS (II), MANZANA NO.18, SOLAR NO.14. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$125,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en

Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

37. Iniciativa: 09285-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BETZAIDA MANOLA SANTANA DE BAEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 625 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.18, SOLAR 13, MUNICIPIO RAMON SANTANA, SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LUGAR PROYECTO SARDINAS II. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$125,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

38. Iniciativa: 09286-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIGIA ALTAGRACIA CANDELARIO HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 437.16 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA RAFAELITA, MANZANA NO. "M", SOLAR NO.9-A. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$109,290.00. PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES

APROBADO EN UNICA LECTURA

39. Iniciativa: 09287-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN AURISTELA POLANCO LOVERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 956.79 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCION LA UREÑA, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA CATOLICA, MANZANA NO.18, SOLAR NO.15. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$191,358.00 PESOS . CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

40. Iniciativa: 09288-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE BISMAR POLANCO LOVERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 428.94 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.198-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCION LA UREÑA, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA CATOLICA, MANZANA NO.1, SOLAR NO.6. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$85,788.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

41. Iniciativa: 09305-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REMBERTO DIAZ NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 310.17 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1(PTE), DEL D.C. NO.12, DEL D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$69,788.25. CONTRATO FIRMADO EL 9/1/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2003. Tomada en Consideración el 9/9/2003. Enviada a Comisión el 9/9/2003. Informe de**

Comisión Firmado el 21/4/2004. En Agenda el 15/6/2004. Informe Leído el 15/6/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

42. Iniciativa: 09306-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MINERVA FERNANDEZ DE COSTE Y JOSE GEORJE COSTE FERNANDEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA KENIA RONDON ABREU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13.22 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A, DEL D.C. NO.1, DEL D.N. UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$72,710.00. CONTRATO FIRMADO EL 8/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 31/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 14/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

43. Iniciativa: 09307-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARISOL PEREZ FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 255.63 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.198-B(PTE), DEL D.C. NO.32, DEL D.N. SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LA CATOLICA, MANZANA NO.13, SOLAR NO.15. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,126.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/5/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 3/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/8/2004. Tomada en Consideración el 3/8/2004. Enviada a Comisión el 3/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

44. Iniciativa: 09311-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZACARIAS NAVARRO ROA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 184.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE E, S/N, DEL SECTOR HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,912.00. CONTRATO FIRMADO 14/06/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/10/2003. Tomada en Consideración el 8/10/2003. Enviada a Comisión el 9/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

45. Iniciativa: 09312-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARIA GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.198-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR QUINTO CENTENARIO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,000.00. CONTRATO FIRMADO 31/01/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/10/2003. Tomada en Consideración el 8/10/2003. Enviada a Comisión el 9/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

46. Iniciativa: 09313-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HELEN ALTAGRACIA MARTINEZ GUILLEN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR QUINTO CENTENARIO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,000.00. CONTRATO FIRMADO 11/03/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/10/2003. Tomada en Consideración el 8/10/2003. Enviada a Comisión el 9/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

47. Iniciativa: 09314-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MANUEL DE LOS SANTOS FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR QUINTO CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,000.00. CONTRATO FIRMADO 05/02/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/10/2003. Tomada en Consideración el 8/10/2003. Enviada a Comisión el 9/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

48. Iniciativa: 09315-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SANDINO E. LOPEZ MERCADO Y/O CONSUELO BALCACER, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 382.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.5, MANZANA NO.26, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 UBICADA EN LA CALLE RESTAURACION ESQUINA GREGORIO LUPERON DE LA CIUDAD DE SANTIAGO RODRIGUEZ, VALORADO EN LA SUMA RD\$114,789.00. CONTRATO FIRMADO 15/04/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/10/2003. Tomada en Consideración el 8/10/2003. Enviada a Comisión el 9/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

49. Iniciativa: 09316-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILFIDA ANGELICA CASTILO C DE CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 311.00 METROS CUADRADOS UBICADOS

DENTRO DE LA PARCELA NO.420, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,875.00. CONTRATO FIRMADO 14/12/2001. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/10/2003. Tomada en Consideración el 8/10/2003. Enviada a Comisión el 9/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

50. Iniciativa: 09317-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ELIAS ECHAVARRIA PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 508.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, MANZANA G2-A, SOLAR NO.1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$101,688.00. CONTRATO FIRMADO 19/03/1999. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/7/2000. Tomada en Consideración el 6/7/2000. Enviada a Comisión el 6/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 13/10/2004. En Agenda el 13/10/2004. Informe Leído el 13/10/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

51. Iniciativa: 09318-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANGEL CLARK, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, MANZANA L, SOLAR NO.7, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,008.00. CONTRATO FIRMADO 24/11/1998. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/7/2000. Tomada en Consideración el 6/7/2000. Enviada a Comisión el 7/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 13/10/2004. En Agenda el 13/10/2004. Informe Leído el 13/10/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato

de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

52. Iniciativa: 09319-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA YSABEL PALM UREÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON EL AREA DE 100.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,330.40. CONTRATO FIRMADO 13/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/7/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 23/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

53. Iniciativa: 09320-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FLORENTINO PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 595.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, MANZANA A, SOLAR NO.7, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$119,154.00. CONTRATO FIRMADO 18/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/7/2000. Tomada en Consideración el 18/7/2000. Enviada a Comisión el 19/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 12/10/2004. En Agenda el 13/10/2004. Informe Leído el 13/10/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

54. Iniciativa: 09321-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL JACOBO ARNALDO ABREU BALCACER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DISTRITO NACIONAL, MANZANA L, SOLAR NO.8, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA RD\$100,008.00. CONTRATO FIRMADO 21/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/7/2000. Tomada en

Consideración el 18/7/2000. Enviada a Comisión el 19/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 12/10/2004. En Agenda el 13/10/2004. Informe Leído el 13/10/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

55. Iniciativa: 09322-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO PICHARDO REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 598.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, LOTIFICACION LA RAFAELITA-CEA, MARCADO COMO SOLAR NO.04, DE LA MANZANA A-4, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$107,156.56. CONTRATO FIRMADO 07/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/7/2000. Tomada en Consideración el 18/7/2000. Enviada a Comisión el 19/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 12/10/2004. En Agenda el 13/10/2004. Informe Leído el 13/10/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

56. Iniciativa: 09323-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL ING. CLAUDIO JOSE ESPINAL HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 563.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, MANZANA 1, SOLAR NO.6-A, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA RD\$112,742.00. CONTRATO FIRMADO 01/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 12/10/2004. En Agenda el 13/10/2004. Informe Leído el 13/10/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

57. Iniciativa: 09324-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO LEBRON ENCARNACION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 596.80 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA A-4, SOLAR NO.7, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$119,360.00. CONTRATO FIRMADO 19/08/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 12/10/2004. En Agenda el 13/10/2004. Informe Leído el 13/10/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

58. Iniciativa: 09340-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DENISSE OLMOS GRULLON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.12, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 20/1/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

59. Iniciativa: 09343-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO OZORIA EUSEBIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.49, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 2/9/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

60. Iniciativa: 09344-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANILO VALDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.43, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

61. Iniciativa: 09345-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA AQUINO AYBAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 197.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.50, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$31,520.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

62. Iniciativa: 09346-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CECILIA VICTORIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO

DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.36, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 24/7/2002. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

63. Iniciativa: 09347-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA XIOMARA ENCARNACION VIOLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 272.68 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.24, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,628.80. CONTRATO FIRMADO EL 20/09/2002. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

64. Iniciativa: 09348-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO ENRIQUE MONTERO SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.46, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/2002. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato

de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

65. Iniciativa: 09349-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA TEJEDA ROMERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.42, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

66. Iniciativa: 09350-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA MATOS WILLIAM, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.33, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

67. Iniciativa: 09351-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MONICA ANTONIA ROSARIO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PTE, D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.2-A, SOLAR NO.9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

68. Iniciativa: 09352-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YANIZ YUBERQUIZ VENTURA JAVIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.13, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

69. Iniciativa: 09353-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCIA DE LOS MILAGROS ALONZO NUÑEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 10/9/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES

APROBADO EN UNICA LECTURA

70. Iniciativa: 09354-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIAN ROSARIO GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.34, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Única Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

71. Iniciativa: 09355-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ENRIQUE ROSSI DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 2/7/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

72. Iniciativa: 09356-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADOLFO SERRANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/1/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión

el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

73. Iniciativa: 09357-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIAN ROSARIO GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PTE, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.34, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/5/2003. Tomada en Consideración el 13/5/2003. Enviada a Comisión el 13/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

74. Iniciativa: 07089-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KENNY ALCANTARA RAMON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,675.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SOLAR MARCADO CON EL NO.39, DEL BLOQUE NO.6, SECCION ANDRES, LUGAR ANDRES BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$377,088.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/06/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 6/1/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

75. Iniciativa: 09327-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELADIO ANTONIO PEÑA DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 296.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.11, DE LA MANZANA NO.J-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,159.84. CONTRATO FIRMADO 01/12/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 9/11/2004. En Agenda el 17/11/2004. Informe Leído el 17/11/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

76. Iniciativa: 09328-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIDIA MILENA PERALTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.7, SOLAR 12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,000.00. CONTRATO FIRMADO 21/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 23/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 7/12/2004. En Agenda el 21/12/2004. Informe Leído el 21/12/2004. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

77. Iniciativa: 09358-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO EUGENIO SANCHEZ HEDEMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (268.75MT²) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 21, SOLAR NO. 5. VALORADO EN LA SUMA DE VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$26,875.00). CONTRATO FIRMADO EL 19/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el**

21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

78. Iniciativa: 09359-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL DE JESUS MORENO ROA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 MT2) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE)., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA 22, SOLAR NO. 17. VALORADO EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25.000.00). CONTRATO FIRMADO EL 17/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

79. Iniciativa: 09360-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA AGRAMONTE MENDOZA , UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 MT2) UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 55, SOLAR NO. 3, VALORADO EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). CONTRATO FIRMADO EL 03/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

80. Iniciativa: 09361-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR URGEL CRISTIAN MOQUETE PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 MT2) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.42, SOLAR NO 10., VALORADO EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). CONTRATO FIRMADO EL 28/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

81. Iniciativa: 09362-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR URGEL CRISTIAN MOQUETE PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 MT2), UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA 204-B (PTE), D.C. NO. 32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 42, SOLAR NO. 11, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR NO.9, AL ESTE: CALLE EN PROYECTO, AL SUR: CALLE EN PROYECTO; Y AL OESTE: SOLAR NO. 11, POR UN VALOR DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). CONTRATO FIRMADO EL 21/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

82. Iniciativa: 09363-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGERY ALBERTO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO ONCE METROS

CUADRADOS (250.11 MT²), UBICADAS DENTRO DEL MBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 1. SOLAR NO. 4, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA MIL DIECISIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$40,017.60), CONTRATO FIRMADO EL 24/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 20/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

83. Iniciativa: 09364-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO TAVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 MT²), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO 166, MANZANA NO. 7, SOLAR NO. 1, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$37,500.60), CONTRATO FIRMADO EL 24/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 20/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 13/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

84. Iniciativa: 09365-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARILUZ FERNANDEZ MUÑOZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00 MT²), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 23, SOLAR NO. 11. VALORADO EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00) . CONTRATO FIRMADO EL 25/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en

Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

85. Iniciativa: 09366-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ BELLO, REPRESENTADO POR EL DR. RUBEN ARISTIDES BELLO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE OCHOCIENTOS ONCE PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS (811.19 MT2), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 87 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, SECCION HAINA, LUGAR QUITA SUEÑO. VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$162,238.00). CONTRATO FIRMADO EL 05/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

86. Iniciativa: 09367-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTINO ANTONIO CRUCETA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 MT2), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A-PTE), D. C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO. 41, SOLAR NO. 12, VALORADO EN LA SUMA DE DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). CONTRATO FIRMADO EL 20/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato

de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

87. Iniciativa: 09368-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VILMA SONIA CASTILLO ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250 MT²), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PTE.), D.C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO. 6, SOLAR NO. 1. VALORADO EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00), CONTRATO FIRMADO EL 25/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

PRIMERA LECTURA

88. Iniciativa: 01213-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN AURORA REYES SANTANA POR UN MONTO QUINCE MIL PESOS RD\$15,000.00. MENSUALES. **(PROPONENTES: GERMAN CASTRO GARCIA).** Depositada el 1/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 25/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

89. Iniciativa: 01214-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,700.00 A RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA GUERRERO ROSARIO. **(PROPONENTES: GERMAN CASTRO GARCIA).** Depositada el 1/3/2006. En Agenda para Tomar en

Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 25/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO PRIMERA LECTURA**

90. Iniciativa: 01569-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA A. ESPAILLAT NANITA, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** **Depositada el 18/04/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 02/05/2006. Tomada en Consideración el 02/05/2006. Liberada de Trámites el 02/05/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

91. Iniciativa: 01571-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE ELECCIONES PRIMARIAS. **(PROPONENTES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA).** **Depositada el 18/04/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 02/05/2006. Tomada en Consideración el 02/05/2006. Liberada de Trámites el 02/05/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Presidente, yo, particularmente, encuentro que ese Proyecto en este momento no es lo más conveniente. Sugiero y solicito que ese Proyecto, dado a que no hemos terminado todavía de este proceso electoral, se deje sobre la mesa para discutirlo con un poquito más de calma.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Muchas gracias, Señor Presidente, senadores y senadoras. Se que es un Proyecto de Ley que, inclusive, ya fue convertido en Ley, y todos conocemos ya de la suerte que siguió cuando se interpuso un recurso de inconstitucionalidad por ante la Suprema Corte de Justicia, y el fundamento del mismo y de la sentencia que en consecuencia fue evacuada, señalaba que en la Ley no se contemplaba el origen de los fondos, de los recursos, que iban a sustentar el montaje de la misma. Hemos hecho una propuesta de modificación, precisamente, en atención al dictado de esa

sentencia, y se ha propuesto que un 30% de los fondos asignados a los partidos políticos reconocidos y agrupaciones políticas sea apartado como una reserva para que los partidos políticos, en consecuencia, puedan de ahí encontrar la sustentación económica para que los mismos puedan abocarse a celebrar sus primarias dentro de un orden preestablecido en la misma ley, y que, en consecuencia, también se pueda procurar una mayor diafanidad, una transparencia, y todas las cosas que en el orden de las ideas y planteadas en las consideraciones de la misma ley, puedan contribuir al mejoramiento de sistema de partidos políticos en la República Dominicana.

Las experiencias están ahí, están presentes. Yo pienso que la mayoría de los disgustos de los dirigentes políticos, de las bases políticas de los partidos políticos, ha tenido su origen, precisamente en los problemas internos de los partidos, ahí estuvo su origen, y como está muy de moda que se dice de lo que es el pecado original. El pecado original de los partidos políticos está precisamente en la celebración de sus convenciones o elecciones primarias que a final de cuenta no lo son ¿Por qué? Porque carecen de supervisión, de una administración y de una dirección transparente, justa y democrática; es más, cuando se originan tantos problemas e inconvenientes, siendo la Junta Central Electoral la rectora de las elecciones nacionales, entonces qué no ocurre cuando somos, precisamente la dirección política y la cúpula de los partidos políticos, los que administramos, dirigimos y fallamos cuando hay, inclusive, algún tipo de conflicto electoral interno.

La catástrofe y los desastres están a la orden del día en todos los partidos, y yo creo que estamos, precisamente, cosechando parte de esos problemas en ese pecado original. El pecado original de que los partidos políticos no son democráticos ni transparentes al celebrar sus convenciones internas; son un fracaso rotundo y total. Entonces no creemos pertinente el que se pueda dejar este Proyecto dejar sobre la mesa, porque es improcedente, es innecesario. Es un proyecto viejo, debatido, aprobado con esta enmienda que viene a subsanar el motivo que hizo que esa Ley vaya a la Suprema Corte de Justicia con el recurso de inconstitucionalidad. Por tanto, el que se apruebe de inmediato o no tampoco tiene ninguna significación, por el hecho de que bajo ninguna circunstancia se va a poner en práctica, porque estamos hablando de una Primera Lectura de este Proyecto de Ley reintroducido; unas elecciones que acaban de pasar, las próximas elecciones van a ser dentro de dos años, entonces ¿Por qué hay que dejarla sobre la mesa? El que se hayan celebrado estas elecciones ahora tiene que interrumpir el curso normal de un proyecto que ya ha sido lo suficientemente debatido, conocido y ponderado por todos, y ponderado por encima de todo lo demás, la importancia, la trascendencia del mismo. Un instrumento valioso para que los partidos políticos y el sistema democrático en la República Dominicana se hagan una realidad. Por tanto, yo entiendo, que los colegas senadores debemos abocarnos a aprobar para beneficio del pueblo dominicano y de su sistema de partidos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros, siempre hemos sido respetuosos de los derechos que tenemos cada uno aquí. Este proyecto se liberó de trámites; según el proponente, el Honorable Senador Sucre Muñoz fue modificado, con relación al que fue observado por el Poder Ejecutivo; sin embargo, como no fue a Comisión, como no se ha leído, no conocemos. Es un proyecto de trascendencia y donde realmente se requiere un consenso, porque de lo contrario va a correr el mismo riesgo que corrió anteriormente, que va a ser observado por el Poder Ejecutivo. Entonces nosotros creemos que, con el respeto que nos merece el Senador Sucre Muñoz, ese proyecto debería ser evaluado nueva vez en la Comisión, buscar un consenso de las demás fuerzas políticas para que podamos tener la mínima seguridad de que va a transitar y va a llegar a su destino; de lo contrario

nosotros estaríamos aquí con una buena intención, pero de buenas intenciones está empedrado, dicen, el camino del infierno. O sea, yo le solicito al Senador, que en la Comisión de Justicia, vuelva y se vea este proyecto, y se trate de lograr ese consenso. No es posible implantar esa Ley aquí si no hay acuerdo entre los partidos políticos, no es verdad que se va a implantar. Lo podemos aprobar veinte veces en el Senado y en la Cámara de Diputados, pero existe el poder de observación del Poder Ejecutivo. Entonces, mi sugerencia es que la Comisión de Justicia busque el mínimo consenso necesario para ver si pasa, porque la verdad es que esto no solamente debe ser preocupación del Senador Sucre Muñoz y de nosotros, sino de toda la sociedad dominicana, este es un proyecto trascendental, y que ahora debe aprovecharse lo que ha pasado, para ver como se pueden enmendar los errores; pero yo creo que no hacemos nada con aprobarlo aquí y que esto no pase de este sitio. Pero, antes de someterse cualquier moción, quisiéramos escuchar al Senador, o sea, estamos tratando de colaborar para que esto se apruebe. Son ustedes los que tienen la palabra.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Yo, realmente, le pediría al Senador Sucre, que sabe que estamos perfectamente identificados con ese Proyecto de Ley, que se someta al estudio de los partidos políticos, para buscar un consenso, y que el mismo sea integrado a lo que pudiera ser una Ley de Partidos Políticos, que no solamente incluya la reglamentación de la Ley de primarias, sino otras reglamentaciones que son necesarias en los partidos políticos y que están contenidas en un Proyecto de Ley que existe sobre los partidos políticos. Estoy totalmente de acuerdo con el Presidente, que, de someterse ese proyecto así, sencillamente está condenado a fracasar, y estamos totalmente de acuerdo con el espíritu del proyecto, y donde tengamos que defenderlo lo vamos a defender; pero lo importante es que sea producto de ese consenso.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Si, nosotros ponderamos muy bien las sanas intenciones del colega Senador José Tomás Pérez; pero esas buenas intenciones, cuando vamos a la realidad nacional, no va a prosperar, nosotros lo sabemos. Las cúpulas políticas de los partidos en la República Dominicana no van a aceptar, ni van a llegar a un acuerdo. La repartición de las candidaturas en contra de las bases políticas de los partidos se hizo ahora en todos los partidos, grandes y menos grandes, estuvo a la orden del día, y eso se vio claramente; entonces, no es verdad que vamos a lograr consenso entre los partidos políticos, donde la dirección que está y la que quiere llegar, precisamente, lo que procura es comenzar a repartir, éste es para mi, éste es para ti, éste es para aquel que es mío, aquel es de mi equipo, aquí está mi coordinador, ahí está éste, ahí está mi primo, mi hermano, el compadre, y comienzan a repartirse los cargos, y de eso no vamos a salir; ese consenso no se va a lograr, eso no lo vamos nosotros a ver en la República Dominicana. La Ley, como Ley, tiene que imponerse con su espíritu de justicia, de realidad y de bienestar general, pero un consenso a lograr entre las partes interesadas en manejar las cosas a su antojo no lo vamos a ver.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: El Proyecto de Ley, creo que en una oportunidad, fue debatido aquí en este Hemiciclo, y corrió la suerte que fue vetado por el Poder Ejecutivo, o lo enviaron a la Suprema Corte de Justicia, y la Suprema Corte de Justicia lo consideró inconstitucional; entonces yo no veo la premura que se tenga, para que en estos momentos, en que estamos inmersos en un problema de elecciones y de protesta, someter, prácticamente, por debajo de la mesa ese Proyecto de Ley. Yo creo que no es lo más prudente, yo creo que ese Proyecto de Ley debe ir a la Comisión de Justicia, que sea debidamente analizado, incluso yo diría someterlo a vistas públicas, para que sea debidamente consensuado, y así podríamos sacar, porque el Proyecto de Ley tiene muy buenas intenciones, es un gran proyecto, pero yo creo que va a ser una letra muerta tal

como lo dice el Senador Sucre, ¿Qué hacemos nosotros con aprobarla y que la sociedad y los dirigentes de los partidos políticos no le den aquiescencia? Yo creo que lo más importante sería que ese Proyecto de Ley vaya a la Comisión de Justicia, y que la Comisión de Justicia le de los trámites y las condiciones que merezca.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Gracias, Presidente, ya el colega Senador Ramírez Pérez señaló lo que era mi intención decir. Es un Proyecto de Ley muy importante y muy trascendente. Todos tenemos el interés de que sea aprobado por el Congreso Nacional, pero, evidentemente, que es necesario el consenso para poder ser aprobado por el Congreso de la República Dominicana. Y yo pienso que lo correcto es que vuelva a la Comisión de Justicia, que se hagan vistas públicas, se convoquen los diferentes sectores, y que finalmente logremos el mayor consenso posible, sino el universo de consenso el mayor consenso posible, pero que cuando se conozca en el Senado, tengamos la garantía de que pueda ser conocido y aprobado también en la Cámara de Diputados. Pero yo pienso que si lo conocemos así, sin lograr ese consenso, vamos a tener la buena intención y el buen deseo de esa iniciativa, pero entonces no vamos a lograr pasarlo en la Cámara de Diputados. Yo creo que aquí lo que necesitamos todos es pasar ese Proyecto de Ley y solo se puede lograr mediante el consenso de la mayoría de los actores que tienen que ver con una Ley tan importante como ésta.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter. Hay una propuesta que hace el Senador German Castro, y es que se envíe a la Comisión. Quisiera que el Senador entendiera que la mayoría está de acuerdo con que se vaya a la Comisión, pero vamos a someterlo. Con eso no estamos diciendo que el proyecto no es bueno, lo que queremos es que sea viable, ponerlo viable.

Los que estén de acuerdo que se envíe a la Comisión de Justicia para su ponderación y buscar el mínimo consenso necesario para que pueda aplicarse y tenga sus efectos en los partidos políticos, y que también se vea la propuesta que hace José Tomás Pérez de que se amplíe la cobertura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
ENVIADA A LA COMISION DE JUSTICIA.**

92 Iniciativa: 01575-2006-PLO-SE

RESOLUCION QUE DECLARA A AFRICA MARIA GRACIA VIDAL (MARIA MONTEZ) Y A ALTAGRACIA CASANDRA DAMIRON SANTANA (CASANDRA DAMIRON) COMO "GLORIAS DEL ARTE Y LA CULTURA NACIONAL. **(PROPONENTES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA).** Depositada el 18/4/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/4/2006. Tomada en Consideración el 18/4/2006. Enviada a Comisión el 20/4/2006. Liberada de Informe el 2/5/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

93 Iniciativa: 01591-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY CONTRA LA CORRUPCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. (PROPONENTES: JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ). REF.00240-2005-PLO-SE Depositada el 25/04/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 02/05/2006. Tomada en Consideración el 02/05/2006. Liberada de Trámites el 02/05/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

94. Iniciativa: 01602-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (RD\$48,000.00), EN FAVOR DE LA LICENCIADA SARAH EMILIA ALTAGRACIA PAULINO CARDENA. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 28/04/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 02/05/2006. Tomada en Consideración el 02/05/2006. Liberada de Trámites el 02/05/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

95. Iniciativa: 01604-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,500.00 A RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES, LA PENSION DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR FREDDY A. MELO PACHE. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 28/04/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 02/05/2006. Tomada en Consideración el 02/05/2006. Liberada de Trámites el 02/05/2006. En Agenda el 22/5/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 22/5/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 09241-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA PANAMERICANA S.A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON ANTONIO ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 24,752.02 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRIO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS CASABES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,082,900.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/2/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2001. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/11/2001. Tomada en Consideración el 22/11/2001. Enviada a Comisión el 23/11/2001. Informe de Comisión Firmado el 13/2/2006. En Agenda el 18/4/2006. Informe Leído el 18/4/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 09447-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 61,687.38 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A 98.09 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 198-B-PTE.-E DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA UREÑA VALORADO EN LA SUMA DE RD\$6,168,938.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 20/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 20/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 20/4/2004. En Agenda el**

15/6/2004. Informe Leído el 15/6/2004.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Única Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 09550-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DE JESUS BEATO MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 40,521.24 METROS CUADRADOS. EQUIVALENTE A 64.44 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8., DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION PALAMARA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAS LAGUNAS, PORCION NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$322,143.86 PESOS CONTRATO FIRMADO EN FECHA EN FECHA 4/9/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2004. Tomada en Consideración el 20/4/2004. Enviada a Comisión el 21/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006.**

DEJADO SOBRE LA MESA

4. Iniciativa: 09543-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 27,262.48), METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (43.35) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION PALAMARA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAS LAGUNAS. PORCION NO.1., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$216,750.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/1/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 23/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 8/2/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**12 VOTOS A FAVOR, 16 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

5. Iniciativa: 09197-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CHEF C POR A, REPRESENTADA POR LUIS AUGUSTO GOMEZ-BRISON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6,169.35 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 9.81 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.32 PTE, DEL D.C. NO.21, DEL DISTRITO

NACIONAL, SECCION LA ISABELA, DUQUESA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES JOHANNA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,079,636.20. CONTRATO FIRMADO EL 10/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 31/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 6/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**12 VOTOS A FAVOR, 16 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

6. Iniciativa: 09296-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE IGNACIO PERALTA GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 15.02 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 9,445.53 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.31, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR, PROYECTO HICACO, PORCION 80. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$90,120.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/7/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/8/2004. Tomada en Consideración el 3/8/2004. Enviada a Comisión el 4/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006.**

DEJADO SOBRE LA MESA

PUNTOS INCLUIDOS

SENADOR PRESIDENTE: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE DECLARA COMO EN EFECTO DECLARA, DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACION Y RECONSTRUCCION DEL TRAMO CARRETERO SAN CRISTOBAL -BANÍ.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Vicente Castillo y Sucre, hay un spot de televisión que tiene meses donde el Presidente de la República ordena a la Compañía Modesto la construcción, lo que supone que deben estar trabajando.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMEZ: Presidente, están trabajando en la construcción de la carretera, con la autopista Baní-San Cristóbal o San Cristóbal -Bani ; el problema es la lentitud con que están trabajando es a paso de tortuga, lo que dice Sucre es verdad, además la cantidad de inconvenientes, los tapones y los accidentes que ahí provocan es tremendo, entonces parece que no le están dando los suficientes recursos a Obras Públicas para que esa gente trabajen como debe ser, eso es todo, es la verdad.

SENADOR PRESIDENTE: La verdad es que con tantos anuncios, yo creía que

eso iba a la velocidad del rayo.

SEANDOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Presidente, se había anunciado que para diciembre de este año iba a estar terminado y al paso que va, yo creo que ni dentro de cuatro años está lista; además nosotros, los senadores proponentes del Sur-Suroeste estamos solicitando que sea extendida hasta Azua y Barahona, es decir que también tiene esa motivación.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO: Lo que pasa es que nos hemos agotado de hablar de esa carretera y nosotros estimamos que eso va a paso muy lento como han dicho ellos; Presidente, lo que vemos es el movimiento de materiales, de equipo, pesados propio de la empresa que hace la obra de Modesto, que a nosotros nos parece que es como para darle utilidad a su equipo y para que sus choferes no estén sentados y tengan que hacer algo, porque no vemos los materiales granulares que se usan en esas obras, el material de base, que ya debe estarle aplicando, porque ya hasta la razante está definida en muchos tramos y el material granular que es el que forma la base sobre el cual se echa la capa de arrodamiento, el asfalto, uno no ve movimiento en ese sentido; entonces hay lugares, como por donde venden las longanizas y los mangos, que a lo mejor así los que no son de la región tal vez pueden identificarlo, que no han hecho las indemnizaciones, no han hecho los desalojos todavía, entonces como han dicho ellos, si eso sigue en ese ritmo de trabajo que llevan, esa programación, pasará mucho cuatro años en terminarse esta obra, o sea la inversión mayor es la que falta Presidente, y eso debe con esta Resolución, debe motivar y hacer que los ejecutivos de la misma y el que tiene que dar los recursos, que los ponga en manos para que esta se desarrolle cuanto antes, los accidentes, eso es diario, cuatro y seis vehículos en un mismo terraplén de la obra, o sea en un hoyo de esos que se están haciendo. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN UNICALECTURA.**

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE CONDENA ENERGICAMENTE, LAS ACCIONES PERTURBADORAS DE LA PAZ PUBLICA QUE VIENE REALIZANDO DE MANERA CONTINUA EN EL MUNICIPIO NAGUA Y EN LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, LA EMISORA VIDA F.M.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución que lo exprese levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSELINE VASQUEZ CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 31.30 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.23-B PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.21 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL HIGÜERO, PORCION NO.14 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$203,520.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato que lo exprese levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (19).	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ **(4)**.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR, ANIBAL GARCIA DUVERGA, TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, RAMIRO ESPINO FERMIN **(9)**.

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta Sesión Ordinaria y se convoca para el próximo martes a las 3:00 P.M.

HORA: 8:40 P.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente.

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Secretario

JUAN MORALES VILORIO
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria